

Última Fecha de Actualización:

31 de Agosto 2023

Código: DE-MC-01

Versión 09

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO ESTRADA

“POR LA EXCELENCIA, LACALIDAD
Y LA HUMANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN”

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I IDENTIFICACION INSTITUCIONAL	9
1.1 CONCEPTO Y ALCANCE.....	9
1.2 IDENTIFICACIÓN GENERAL.....	11
1.2.1 RESEÑA HISTÓRICA	11
1.2.2 PEDRO ESTRADA GONZÁLEZ	12
1.3 CONTEXTO SOCIO - ECONÓMICO DEL BARRIO SAN FERNANDO	16
1.3.1 EMPRESAS UBICADAS EN EL BARRIO SAN FERNANDO.....	18
1.3.2 MAPA DE UBICACIÓN.....	19
1.3.3 PLANTA FÍSICA	20
1.3.4 EQUIPO HUMANO.....	23
CAPÍTULO II HORIZONTE INSTITUCIONAL	25
2.1.1 Filosofía.....	25
2.1.2 Mega.....	26
2.1.3 Misión	26
2.1.4 Propósito	27
2.1.5 Valores.....	27
2.1.6 Competencias nucleares	28
2.1.7 Política de Calidad.....	30
2.1.8 Objetivos Estratégicos.....	30
2.1.9 Compromiso de responsabilidad Social	30
2.2 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	30
2.2.1 Oración	30
2.2.2 Himno	31
2.2.3 Escudo.....	34
2.2.4 Bandera.....	35
2.2.5 Lema	36
CAPITULO III GESTIÓN DIRECTIVA.....	38
3.1 DESCRIPCIÓN	38
3.2 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	38

3.2.1 Mapa de Procesos.....	38
3.2.2 Alcance definido para el Sistema de Gestión de la Calidad	39
3.2.3 Exclusiones del Sistema de Gestión de la Calidad	40
3.2.4 Procesos participantes en Sistema de Gestión de Calidad	40
3.2.5 Descripción de la interacción de los procesos del SGC.....	42
3.2.6 Responsabilidad y Autoridad del SGC	49
3.2.6.1 compromisos de la Alta Dirección.....	49
3.2.6.2 Estructura de Responsabilidad y Autoridad del SGC	49
3.2.7 Comunicación Interna del SGC.....	55
3.2.8 Prestación del Servicio Educativo	61
3.2.8.1 Enfoque al Cliente.....	61
3.2.8.2 Desarrollo del Servicio	61
3.2.9 Requisitos de la Documentación del SGC.....	61
3.2.10 Planificación de cambios que afectan el alcance y/o estructura SGC.....	62
3.2.11 Red de Valor.....	64
3.3 MANUAL DE CONVIVENCIA.....	65
3.3.1 Netiquetas para regular la convivencia digital	66
3.4 GOBIERNO ESCOLAR	68
3.5 PLAN DE MEJORAMIENTO	69
3.6 ORGANIGRAMA	70
3.7 PROCESOS QUE APOYAN A LA GESTIÓN DIRECTIVA.....	71
3.7.1 Direccionamiento estratégico	71
3.7.2 Evaluación y Mejoras	71
CAPITULO IV GESTIÓN PEDAGOGICA	73
4.1 DESCRIPCIÓN	73
4.2 MODELO PEDAGÓGICO.....	73
4.2.1 Enfoque por competencias	74
4.2.2 El Rol del Docente	75
4.2.3 El Rol del Estudiante	76
4.2.4 Los Ambientes de Aprendizaje.....	76
4.2.5 Las Estrategias de Aprendizaje.....	77

4.2.6 La utilización de las TIC	77
4.2.7 El Proceso Evaluativo	78
4.3 SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL PEDRO ESTRADA (SIEPE).....	79
4.3.1 PROMOCION DE ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y TECNICA.....	86
4.3.2 GRADUACIÓN.....	87
4.3.3 NO PROMOCION DE ESTUDIANTES:.....	88
4.3.4 ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.....	91
4.3.5 ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	93
4.3.6 AJUSTES AL SIEPE CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA MUNDIAL OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.....	93
4.3.7 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.	95
4.3.8 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS.	96
4.3.9 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:.....	97
4.3.10 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES	99
4.3.11 CONSEJO ACADÉMICO	99
4.3.12 PLANES DE APOYO	99
4.3.13 ESTRATEGIAS DE CONTINGENCIA:	100
4.3.14 ACCIONES QUE GARANTICEN A TODOS LOS ACTORES EDUCATIVOS EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	101
4.3.15 Funciones de las Comisiones de Evaluación y Promoción.....	102
4.3.16 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.	103
4.3.17. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.....	104
4.3.18 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN	104
4.3.19 PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES	104
4.3.20 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.	105
4.4 PROYECTOS.....	106

4.5 PLANES DE ESTUDIOS.....	108
4.5.1 Intensidad horaria por áreas EN JORNADA UNICA.....	108
4.5.1 Intensidad horaria de la EDUCACION DE ADULTOS - CLEI.....	109
4.6 PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR	110
4.6.1 Ruta para la Oferta educativa pertinente para personas con discapacidad (Artículo 2.3.3.5.2.3.2., decreto 1421 de 2017).....	111
4.6.1.1 Oferta General (Artículo 2.3.3.5.2.3.2. Decreto 1421 de 2017).	111
4.6.1.2 El Acceso al servicio educativo para personas con discapacidad (Artículo 2.3.3.5.2.3.3. Decreto 1421 de 2017).	112
4.6.1.3 Permanencia en el servicio educativo para personas con discapacidad (Artículo 2.3.3.5.2.3.4. Decreto 14 21 de 2017).....	112
4.6.1.4 Promoción Escolar (Artículo 2.3.3.3.3.6.Decreto1421 de 2017)	113
4.7 PROCESOS DE INTERVIENEN EN LA GESTION PEDAGOGICA.....	113
4.7.1 Cobertura Educativa	113
4.7.2 Formación pedagógica.....	114
CAPITULO V GESTIÓN DE COMUNIDAD	115
5.1 DESCRIPCIÓN	115
5.2 PROYECTO “RUTA DE LA CONVIVENCIA”	115
5.2. 1 Objetivo	116
5.2.2 Diagnóstico	117
5.2.3 Justificación	117
5.2.4 Fases	118
5.2.5 Líneas Estratégicas.....	118
5.3 SERVICIOS DE COMUNIDAD	119
5.4 PROCESOS QUE APOYAN LA GESTION DE COMUNIDAD	120
5.4.1 Proyección a la comunidad	120
CAPITULO VI GESTIÓN ADMINISTRATIVA	122
6.1 DESCRIPCIÓN	122
6.2 COMITÉ DE CALIDAD.....	122
6.2.1 ¿Qué es el comité de calidad?	123
6.2.2 Funciones del Comité de calidad.....	123
6.3 PROCESOS QUE APOYAN LA GESTION DE ADMINISTRACIÓN.....	124

PRESENTACION

El Proyecto Educativo institucional está concebido como un proceso de permanente construcción, con el cual queremos responder a las necesidades de nuestra comunidad educativa, del entorno socio-cultural (barrio San Fernando – Municipio de Itagüí) y a las exigencias de la globalización, la ciencia y la tecnología.

El proyecto educativo institucional hace énfasis en la formación humanista, en la formación de valores humanos, en el “Aprender a vivir juntos “y en el desarrollo de personas competentes, con capacidad de responder a los retos locales y globales del siglo XXI, participando activamente en la sociedad del conocimiento y a la vez comprometidos con una cultura que promueva la PAZ. Además brindando estrategias y lineamiento para el cumplimiento de la misión, visión y política de calidad.

El proyecto educativo se ha convertido para la institución en el norte, donde su esencia es promover el encuentro con el otro y con el saber, una institución abierta a la realidad social ligada a las diferentes instituciones de la sociedad y a los valores de la comunidad, abierta al mundo, respetuosa de la diferencia, donde se recuperen los espacios para el ocio, el juego, la lúdica, la recreación y la cultura; una institución altamente participativa y democrática.

El proyecto educativo responde al plan de mejoramiento institucional, y por ello somos conscientes de que “las instituciones educativas tienen el reto de mejorar la calidad de la educación que brindan, para ofrecer estudiantes competentes y seguros, para que el país tenga un recurso humano preparado que nos permita progresar y desempeñarnos bien en un mundo cada vez más exigente y globalizado (Ministerio de educación. Guía 5, planes de mejoramiento).

Vivir en armonía con la naturaleza y con todas las personas, como compañeros de viaje permanente y asumiendo nuestra responsabilidad personal y social, lo que nos permitan ayudar a la transformación de nuestro proyecto de vida, de nuestro entorno social donde le demos sentido a la existencia humana; ese es el reto de nuestro PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Este proyecto educativo ha sido fruto de la reflexión de todos los miembros de la comunidad, proyecto que siempre estará en posibilidad de ser enriquecido con los

aportes de las personas que participan de la vida institucional y que asumen una actitud reflexiva y de investigación permanente.

El proyecto educativo institucional con sus ajustes fue aprobado por acuerdo del consejo Directivo y socializado a toda la comunidad educativa, como la carta de navegación, como la propuesta para formar buenos ciudadanos y “por la excelencia, la calidad y la humanización de la educación”

Gabriel Darío Medina Ríos

Rector

CAPITULO I IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

1.1 CONCEPTO Y ALCANCE

En la institución Educativa Pedro Estrada, ilustrados por la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1075 de mayo de 2015, entendemos el Proyecto Educativo Institucional como la ruta que nos permite alcanzar los fines de la educación y las metas institucionales.

El presente PEI, define y es la ruta para que nuestra comunidad educativa defina ¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos? ¿Para qué educamos? ¿A quién educamos? y ¿Qué tipo de persona queremos entregarle a la sociedad?, con este fin; este se estructura a partir del Marco jurídico nacional que fundamenta la prestación del servicio educativo; las cuales son:

NORMA AÑO CONTENIDO

Constitución Política de Colombia 1991 «La educación es una garantía constitucional que goza de una doble connotación jurídica: (i) la de derecho de todas las personas, que se traduce en el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura; y (ii) la de servicio público con una función social, cuya regulación, inspección y vigilancia se encuentra a cargo del Estado, con el fin de velar por su adecuado cubrimiento, por la calidad del servicio, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos»

(Corte Constitucional, 2014. Sentencia T- 696/14).

Ley 115 (Ley General de Educación) 1994 Determina que el servicio educativo es aquel que comprende un conjunto de aspectos complementarios, desde las normas jurídicas, los programas curriculares, los niveles y grados de educación, tanto formal como no formal, hasta los establecimientos educativos, las instituciones sociales, culturales y recreativas, entre otros. Este servicio cumple, además, una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, la familia y la sociedad. Así mismo, en concordancia con los postulados del artículo 67 de la Constitución Política, la Ley 115 explica que la educación tiene entre otros fines el pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral, la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, y a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad.

Ley 715 2001 Especifica que los recursos para el sector de la educación provenientes del Sistema General de Participaciones deberán destinarse a financiar la prestación del servicio educativo en las siguientes actividades: 1) pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas, las contribuciones inherentes a la nómina y sus prestaciones sociales; 2) construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento

de las instituciones educativas; 3) provisión de la canasta educativa¹⁰, y 4) las destinadas a mantener, evaluar y promover la calidad educativa.

Código de la Infancia y la Adolescencia.

(Ley 1098) 2006 Bajo los principios de interés superior y protección integral a los niños, niñas y adolescentes, determina el derecho de estos a una educación de calidad y obligatoria por parte del Estado. A su vez, establece que a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley se les debe garantizar el acceso y continuidad del proceso educativo durante el tiempo que se encuentren vinculados al SRPA, teniendo en cuenta la finalidad educativa de la sanción y del proceso penal.

Ley de Convivencia Escolar. Ley 1620 2013 El objeto de esta ley se centra en contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar de los NNA de los niveles educativos de preescolar, educación básica y media (art. 1). Esta ley contribuye, además, a la formación de personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de sus derechos humanos, facilitándoles la toma de decisiones asertivas en el marco del respeto

Decreto 2383 de 2015 «Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes»

2015 Determina la prestación del servicio educativo para los adolescentes y jóvenes que hacen parte del SRPA, y tiene como propósito garantizar su vinculación o continuidad en él a través de estrategias que respondan a las características de la población adolescente y del SRPA. Lo anterior, en el marco del respeto por los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de competencias ciudadanas, y orientado a un resultado restaurativo como parte del proceso pedagógico.

1.2 IDENTIFICACIÓN GENERAL

Nombre: INSTITUCIÓN EDUCATIVA “PEDRO ESTRADA”

Resolución Fusión: 16094 del 25 de noviembre de 2002

Aprobación: Preescolar, Básica Primaria (1º a 5º) y Básica Secundaria. (6º a 9º) 2991 de abril 19 de 2001

Aprobación: Media Técnica (10º y 11º) 1627 de Octubre 22 de 2003

Aprobación: Media Académica (10º y 11º) 7611 de Noviembre 12 de 2008

Naturaleza: Oficial (Municipal - Itagüí)

Carácter Mixto

Grados que ofrece Preescolar a 11º, Educación para adultos (Nocturno)

Dirección: Carrera 47 85-113 (Barrio San Fernando) Itagüí

PBX: 2555576

Nit: 811.021.913-1

DANE: 105360000105

Código ICFES 106914

Página web www.iepedroestrada.edu.co

Calendario A

Nombre del Rector Gabriel Darío Medina Ríos

Decreto Nombramiento del rector 036 del 15 de Enero de 1999

Institución Educativa de Jornada Única

1.2.1 RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa Pedro Estrada inició labores en el año 1954 como escuela de básica primaria, bajo la dirección de la Señorita Blanca Giraldo y fue aprobada en 1959 mediante ordenanza 21, artículo 2 de noviembre 28, funcionando como escuela hasta 1994.

Lleva este nombre en memoria del Señor Pedro Estrada quien nació en Itagüí el 10 de Enero de 1.881 y murió el 16 de Julio de 1956, fue un filántropo, distinguiéndose por su gran espíritu de caridad, amante de la educación. Donó terrenos destinados a la construcción de escuelas y colegios, al igual que la Biblioteca del Colegio el Rosario del Municipio de Itagüí.

La licencia de funcionamiento del Colegio está registrada en Secretaría de Educación con el número 040113.

Mediante el Decreto 142 de Enero de 1995 se creó como Concentración de Desarrollo Educativo Pedro Estrada; y con el Decreto 2663 del 8 de Julio de 1996 se le da la razón social de Colegio Pedro Estrada. A partir de este decreto empieza a funcionar, además de preescolar y la primaria, el sexto grado de básica secundaria. En 1996 a los grados anteriores se incrementa el grado séptimo, en 1997 se anexó el octavo grado.

El día 13 de junio de 1994 fue una fecha trascendental para nuestra institución ya que en este día se llevó a cabo el acto de colocación de la primera piedra para la construcción del nuevo colegio, culminando la primera etapa en 1998, quedando pendiente la segunda. En este año se inicia con el grado noveno; encontrándose como rectora encargada Teresita Guerra Tobón la cual fue reemplazada en 1999 por Gabriel Darío Medina Ríos, quien se ha destacado por ser un gran gestor, comprometido con la educación. En el 2002 se inicia con la media Técnica en informática, cambiando su razón social por INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO ESTRADA, mediante resolución 16094 del 25 de noviembre de 2002.

Este plantel es de carácter mixto, propiedad del municipio de Itagüí, escritura N° 270499 del 19 de enero de 1982.

1.2.2 PEDRO ESTRADA GONZÁLEZ

1881-1956 (Muere de 75 años)

“Un hombre con una profunda Fé, convencido de que una de las obras más significativas a favor de la iglesia y la patria es la EDUCACIÓN de los niños y los jóvenes”.

La Institución Educativa Pedro Estrada, orgullosamente lleva su nombre, porque Don Pedro, mediante generosa donación hizo posible su construcción, se rinde así un homenaje de reconocimiento y gratitud a quien hizo posible el acceso a la educación para niños y niñas de Itagüí con tanto amor como si fueran sus propios hijos e hijas en aquellos momentos en los cuales Antioquia impulsaba su desarrollo con trabajo honesto y tenaz.

Con el ánimo de rendir profundo homenaje a su memoria, la institución se dió a la tarea de consultar con toda la comunidad educativa y líderes del municipio, como Don Antonio Franco y familiares que aún viven, los principales datos biográficos, pues la intensidad de su vida requeriría amplios volúmenes de texto para conocer su personalidad y sus obras. Con la información suministrada por su familia (Teresa María Estrada) presentamos la siguiente síntesis:

Don Pedro Estrada González nació en el municipio de Itagüí en 1881 en el hogar de Don Antonio Estrada y Doña Margarita González, allí vivió e hizo los estudios primarios, luego ingresó a la Normal de Varones de Medellín, donde se graduó de maestro a la edad de 19 años, pero no ejerció la docencia porque se ofreció como voluntario a las filas de soldados que participaban en la guerra de los mil días, donde fue aceptado y alcanzó los grados de capitán y luego ascendido a coronel para que no se retirara del servicio activo, pero decidió más bien dedicarse a las actividades particulares después de dos años de servicio.

Tenía 21 años cuando se inicia en la vida de los negocios como modesto comerciante en el municipio de Itagüí, en ese entonces era un ciudadano muy pobre; no contaba con herencias o legados de familia, sino con su capacidad de trabajo y sus valores familiares. Luego se trasladó a Medellín, y más adelante a Jericó, para trabajar con una prestigiosa firma, de la cual fue su representante para el suroeste antioqueño.

En Jericó contrajo matrimonio, a la edad de 26 años, con la dama jericiana Doña Teresa Gómez Restrepo, en cuyo hogar nacieron los hijos: Graciela, Luis Carlos, Margarita, Juan, Guillermo, Rosario y Lorencita.

Después de su matrimonio regresó a Medellín y se instaló por su propia cuenta en la exportación de café. Luego se vincula a la industria antioqueña como miembro de las juntas directivas de diversas empresas, de las cuales se constituye en accionista, dirigente y consejero, siendo calificado como un verdadero abanderado del progreso, que por sus cualidades excepcionales era consultado frecuentemente para tomar las más complejas e importantes decisiones.

Su amplio recorrido e impulso a la empresa antioqueña lo inicia con la firma Londoño Hermanos, luego siendo miembro de la directiva de la Compañía Colombiana de Tabaco, Cementos Nare, dirigente de la Compañía Nacional de Chocolates, Cine Colombia, Naviera Colombiana, Seguros y Urbanización, Industria de Maderas y Rosetón.

Fue cofundador del Banco Industrial Colombiano y de la Suramericana de Seguros; colaborador de la Compañía Ganadera Antioqueña y Gerente de Coltejer; además, concejal del municipio de Medellín. Vivió su fé con intensidad cristiana, distinguiéndose por su labor humanitaria como miembro de diversas asociaciones religiosas y de beneficencia, entre ellas la Sociedad de San Vicente de Paúl, la Acción Católica y la Escuela de Servicio Social.

La Santa Sede, como reconocimiento a su cristiana vida y por el celo demostrado en la defensa de los santos lugares, le confirió la Orden de Caballero del Santo Sepulcro.

Se vinculó con sus aportes generosos, al sostenimiento de las salas-cunas en Medellín, para la Universidad Pontificia Bolivariana, para la Normal de Señoritas, para la Acción Católica, para la Escuela de Servicio Social, lo mismo que para otras entidades, ayudando a la construcción de muchos templos y hogares para marginados y necesitados.

Convencido de que una de las obras más significativas a favor de la Iglesia y de la Patria es la Educación de la juventud, fundó en Itagüí el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, hizo parte del Consejo del Instituto de Educación Cristiana de Medellín, al cual le ayudó generosamente para la construcción del edificio de la Escuela Ozanam. Además contribuyó a la fundación del Seminario Montichelo de los Padres Carmelitas en el Poblado.

Fue Don Pedro Estrada González un gran hombre, que dedicó parte de su existencia a practicar la caridad, a remediar la situación de los afligidos; filántropo y trabajador con una gran visión de futuro; benefactor insigne de la sociedad antioqueña; impulsador de desarrollo y progreso; ciudadano caritativo y cristiano ejemplar.

Múltiples son los aspectos que hacen de su vida un modelo de ciudadano y cristiano ejemplar: desde su juventud fue un hombre profundamente creyente y practicante de su fé; bondadoso, gentil y afable con todos, ricos y pobres, viejos y niños, blancos y negros, eran recibidos por él con una cordialidad extremada,

porque de la cultura y la caballeridad hizo estilo de vida; su fortuna la hizo a punta de trabajo honrado y tenacidad, inteligencia y visión certera, la cual no abrigó para sí mismo sino que la participó con cuantas personas, familias e instituciones pudo.

Es por ello que, al momento de su muerte, el 15 de Julio de 1956, a la edad de 75 años, el pueblo antioqueño siente la pérdida de un hijo ilustre y querido, protector y modelo de vida para todas las generaciones, que encontrarán en Don Pedro, inspiración para superar las dificultades y saber que los valores de la honestidad y el trabajo decidido son factores de desarrollo y progreso, acompañados de una fé profunda y vivida con intensidad en cada uno de los momentos de la vida cotidiana.

1.2.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL BARRIO DE INFLUENCIA

El Barrio San Fernando fue fundado a mediados del año de 1952, por el constructor Jaime Peláez Botero, en terrenos de Manuel J. Zeledón (Padre del actual dueño de la fábrica Promical). El urbanizador proporcionó los servicios básicos como la luz, el acueducto y el alcantarillado.

Al principio las casas eran de una ubicación salteada en cada manzana. Algunos de los primeros habitantes fueron: ENRIQUE CORTES, JUAN OCAMPO, DOÑA TINA, LIBARDO RAMÍREZ, JUAN GALLO.

En esos tiempos este barrio no era pavimentado; con el correr de los días personas inquietas por el mal estado del barrio formaron un centro cívico denominado SAN FERNANDO, en memoria del hipódromo del mismo nombre, donde actualmente se encuentra la central mayorista de Antioquia.

A esta junta le tocó una dura labor. Algunas de las obras que realizaron fueron principalmente por el mejoramiento del servicio de agua del barrio. Al cabo de mucha lucha se consiguió el triunfo de la instalación del acueducto y alcantarillado por parte del municipio de Medellín.

Para la comunidad de San Fernando la educación era muy importante y trabajaron para que dentro del barrio se tuviera una escuela, por eso se trabajó mucho para conseguir el terreno.

Con el tiempo los nuevos urbanizadores reorganizaron todo y posteriormente el alcantarillado fue a desembocar en la quebrada la Jabalcona que pasaba por todos los terrenos donde hoy en día existe el barrio Santa María. Este fue uno de los logros del Centro Cívico San Fernando del cual se sentían muy orgullosos por que contribuyeron al porvenir de la comunidad.

1.3 CONTEXTO SOCIO - ECONÓMICO DEL BARRIO SAN FERNANDO

Es una zona heterogénea, donde se combina la zona industrial, con la economía informal (centro de confecciones) y el sector residencial.

La institución educativa posee una ubicación estratégica. Está al lado de la capilla “Maternidad Divina”, frente a la planta de tratamiento de aguas residuales de las empresas públicas de Medellín Darío Londoño como se llamó inicialmente para luego llamarse planta de tratamiento de aguas residuales “San Fernando”; además de la inspección de policía y la sede de la junta acción comunal del barrio San Fernando, áreas recreativas aledañas; está en una zona industrial donde confluye la cañada de la fábrica de licores de Antioquia que transporta desechos químicos, fábricas de productos de abonos y fertilizantes, metalurgia y centros de reciclaje, produciéndose un gran foco de contaminación en el entorno, manifestados en problemas ecológicos, olores, ruido, polvo, que afecta el desarrollo académico y la salud de la población.

La institución educativa colinda con la central de abastos más importante del área metropolitana, como es la Central Mayorista, donde debido al comercio hay corporaciones bancarias, talleres de mecánica, negocios informales, almacenes de alimentos, lugares de hospedaje (residencias y hoteles) y hasta inicios de la década del 2000 dos terminales urbanas de buses. Ésta condición urbanística se ha venido transformando durante los últimos años, como es el caso de la creación de la Unidad de Vida Articulada – UVA que queda aledaña a la institución en los terrenos de la planta de aguas residuales de EPM.

El barrio “San Fernando” es también conocido como “La Raya” por estar ubicado en zona límite (frontera) de los municipios de Itagüí y Medellín, barrio que históricamente ha estado marcado por el alto grado de tráfico de drogas y armas,

que ha acarreado el asentamiento de diferentes grupos al margen de la ley; “La Raya” fue parte importante en la historia del narcotráfico de los años 80 con los diferentes carteles de drogas en Medellín.

La mayoría de los estudiantes pertenecen a los estratos uno, dos y tres, aunque la institución educativa está registrado como estrato dos, lo cual invita a contextualizar el ambiente social y familiar, donde la zona de influencia de la institución educativa está enmarcada por una comunidad donde predomina la desintegración familiar, la mayoría de los estudiantes conviven en un ambiente de violencia intrafamiliar alta, dándose al maltrato infantil, la drogadicción, alcoholismo y prostitución, con un ambiente culturalmente pobre, donde la recreación y la utilización del tiempo libre no son productivos; se presenta un alto índice de desempleo para la población joven y los padres de familia, lo que hace que tengan que desempeñarse en el sector informal ‘en lo que resulte’ en difíciles circunstancias para la supervivencia personal y familiar.

Se resalta el sentido de pertenencia a la institución educativa, por parte de la comunidad, desean encontrar alternativas y espacios de integración y participación.

Un gran porcentaje de las familias son de unión libre y de compañeros inestables; madres solteras cuyos hijos viven con los abuelos y tíos para poder ‘rebuscarse’ el sustento, estudiando en la noche en instituciones de validación, por lo cual la presencia afectiva es limitada para sus hijos, donde el acompañamiento paternal es poco; asistiendo las madres y abuelas a las reuniones y escuelas de padres.

En los últimos años se han asentado cantidad de familias desplazadas por el conflicto armado de otras zonas del departamento al municipio de Itagüí, que buscan cupo escolar en la institución educativa, lo que ha implicado hacer un trabajo de adaptación y acompañamiento afectivo, psicológico, que favorezca la convivencia escolar y familiar; los padres de familia y acudientes delegan la responsabilidad y acompañamiento de sus hijos a la institución porque muchos de ellos ‘lo han perdido todo’.

El contexto vivencia con rigor las consecuencias de la violencia, el desempleo y la pobreza, donde hay un número significativo de niños que tienen asistencia desde el municipio de Itagüí, con el programa de restaurante escolar, debido a su alto grado de desnutrición.

1.3.1 EMPRESAS UBICADAS EN EL BARRIO SAN FERNANDO

FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA (licores)

MESACÉ (Productos en cuero)

PLANTA DE TRATAMIENTO SAN FERNANDO (Tratamiento de aguas residuales del río Medellín)

COMPAÑÍA DE EMPAQUES. (Empaques para productos)

MADERA PLÁSTICA. (Imitación de madera con material plástico)

CONCENTRADO JUDEVAL (Alimento para animales)

ESTRUCTURAS CENO (Estructuras metálicas)

MARQUILLAS & ACCESORIOS (Marquillas Y adornos)

PROMICAL (Productora de Cal)

TINCOL (Tintorería)

MONTACARGAS M&M (Carros transportadores de material pesado)

CENTRAL MAYORISTA (Central de abastos y alimentos)

ESPUMAS MEDELLÍN. (Espumas, colchones y sus derivados)

CARVAJAL (Papel, máquinas fotocopiadoras e implementos de oficina)

TALLER DE LEONISA (Maquilas de Leonisa)

TIPALMA (Elaboración de cajas de cartón)

CORSAN (Alambre, Clavos)

FILMES (Materiales plásticos)

CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA

CAFETERÍAS

SALSAMENTARIAS

DROGUERÍAS

ALMACENES MISCELÁNEAS

PAPELERÍAS

GRANEROS

BODEGAS

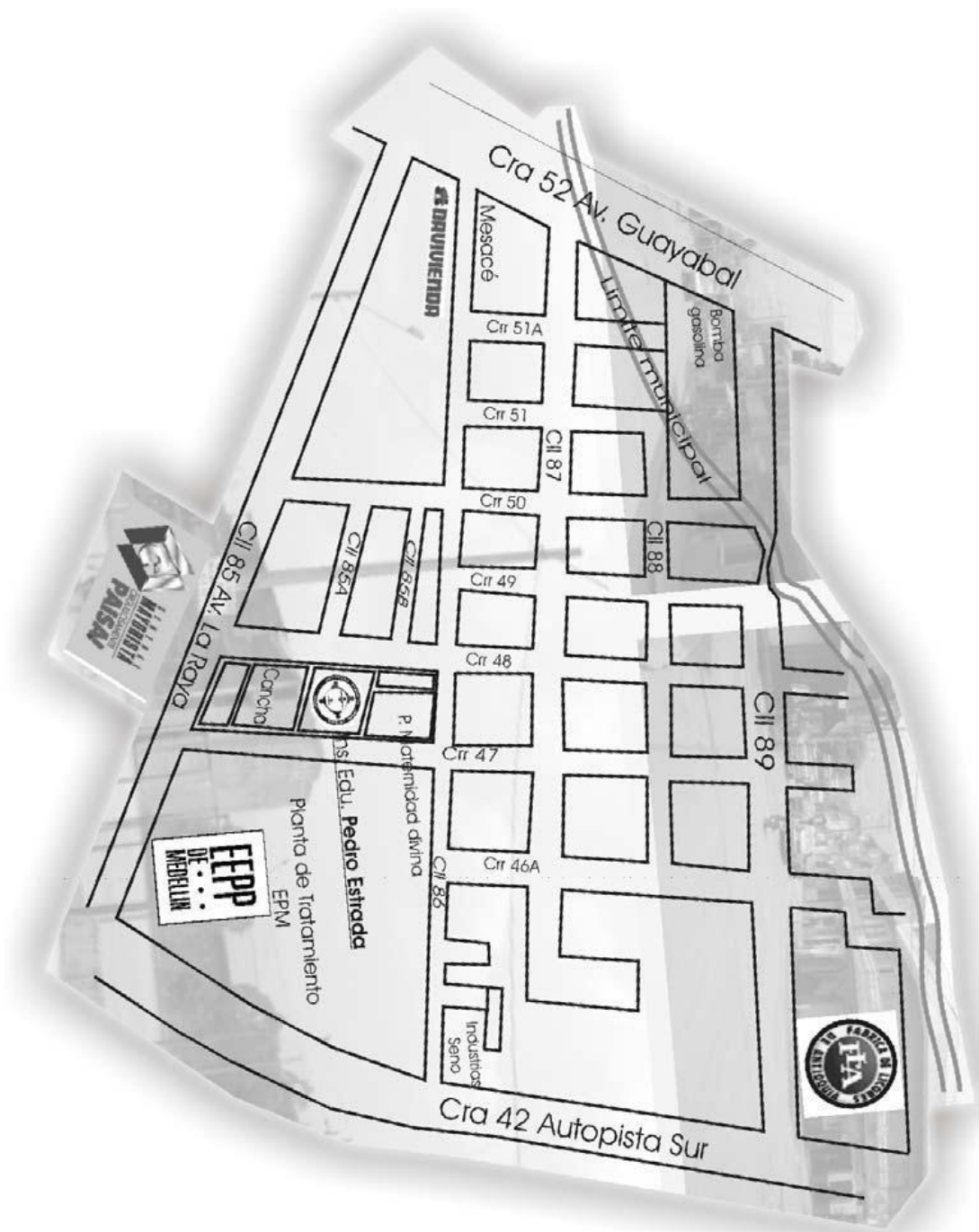
GUARDERÍAS

Unidad de Vida Articulada – UVA (Empresas Públicas de Medellín: Programas)

CASA DE LA JUVENTUD – MUNICIPIO DE ITAGÜÍ (Programas de formación a jóvenes).

ENTRE OTROS.

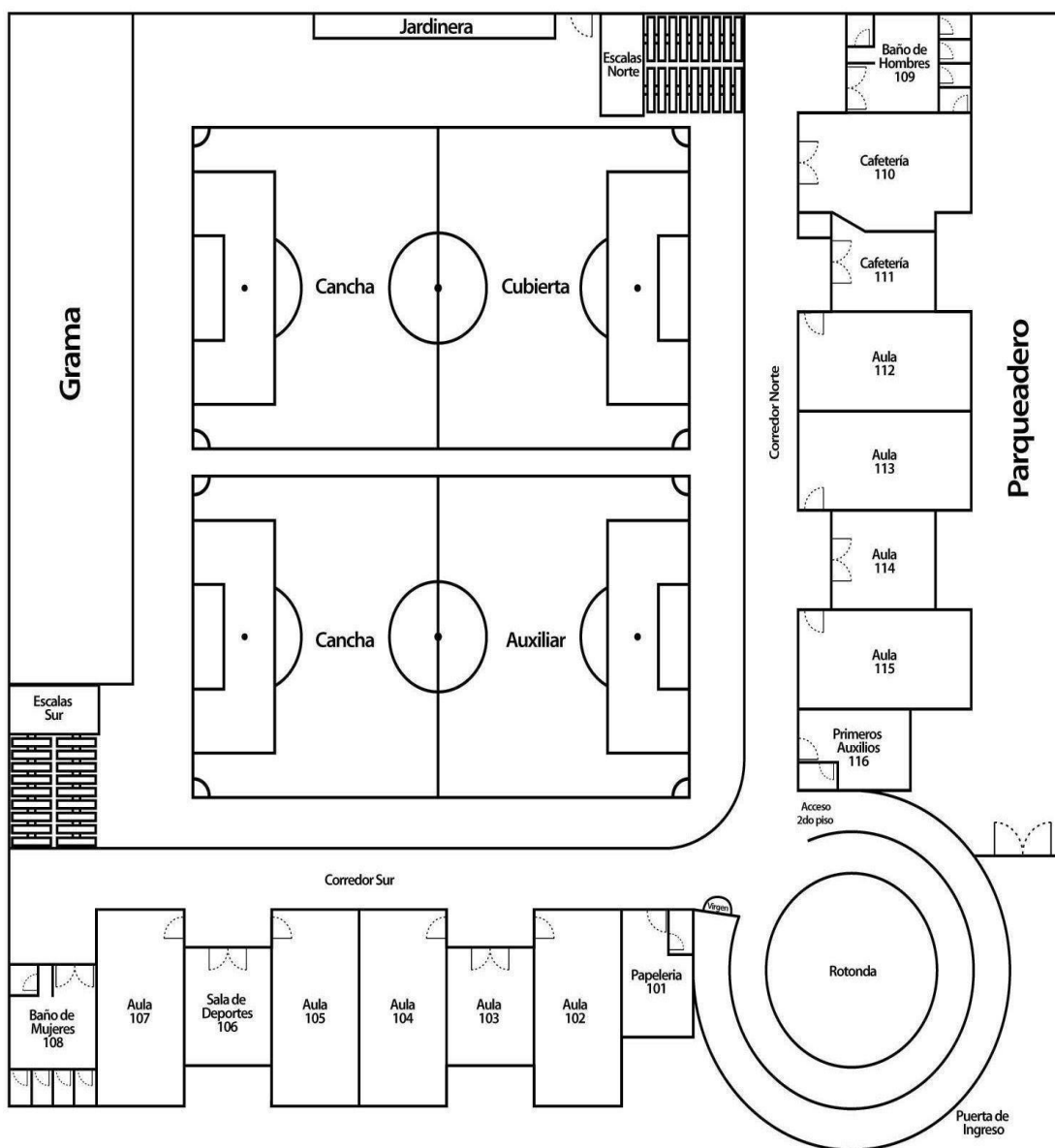
1.3.2 MAPA DE UBICACIÓN



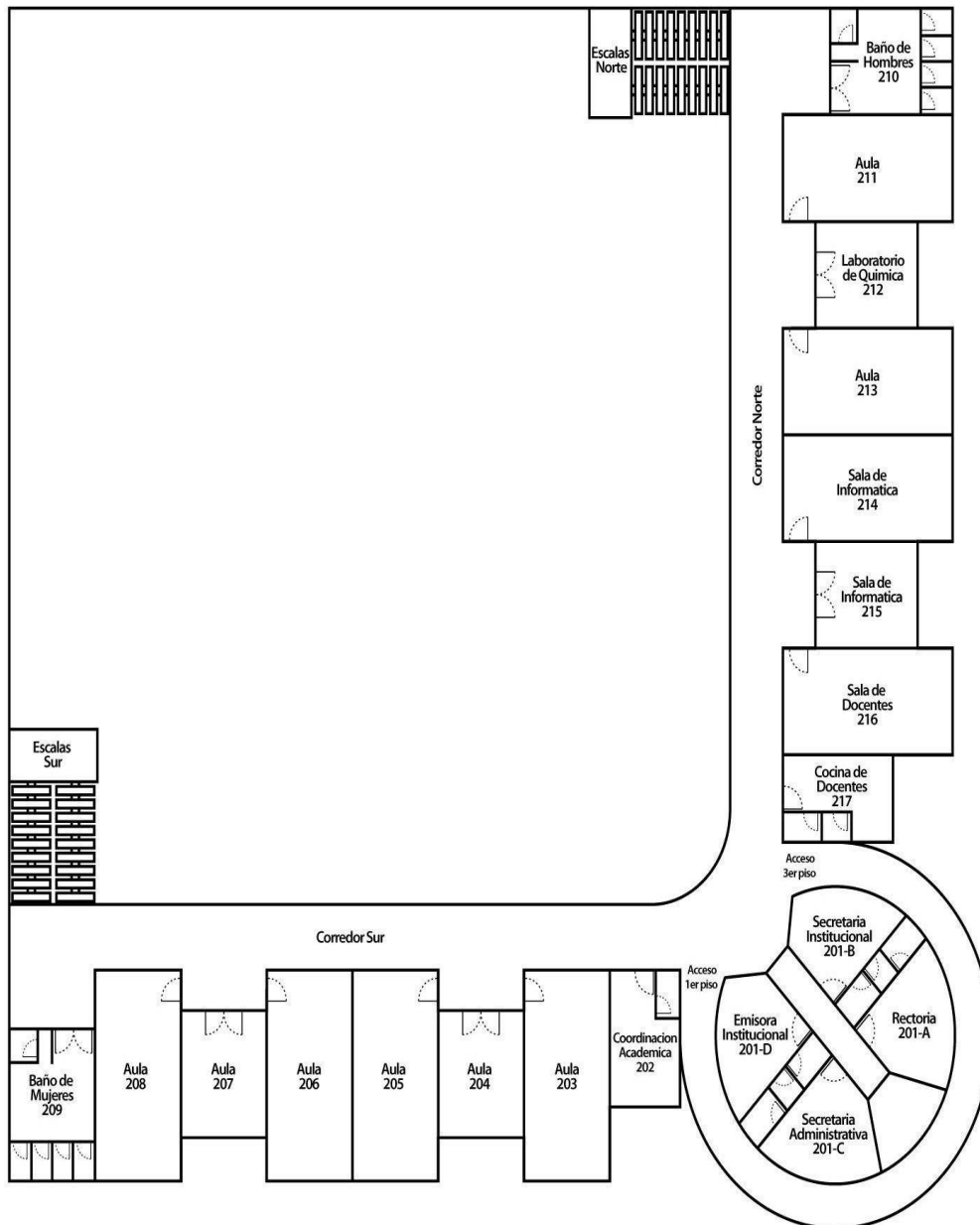
1.3.3 PLANTA FÍSICA

La Institución Educativa posee una adecuada infraestructura física, destacando una rampa para estudiantes discapacitados y una edificación de cuatro pisos distribuidos así:

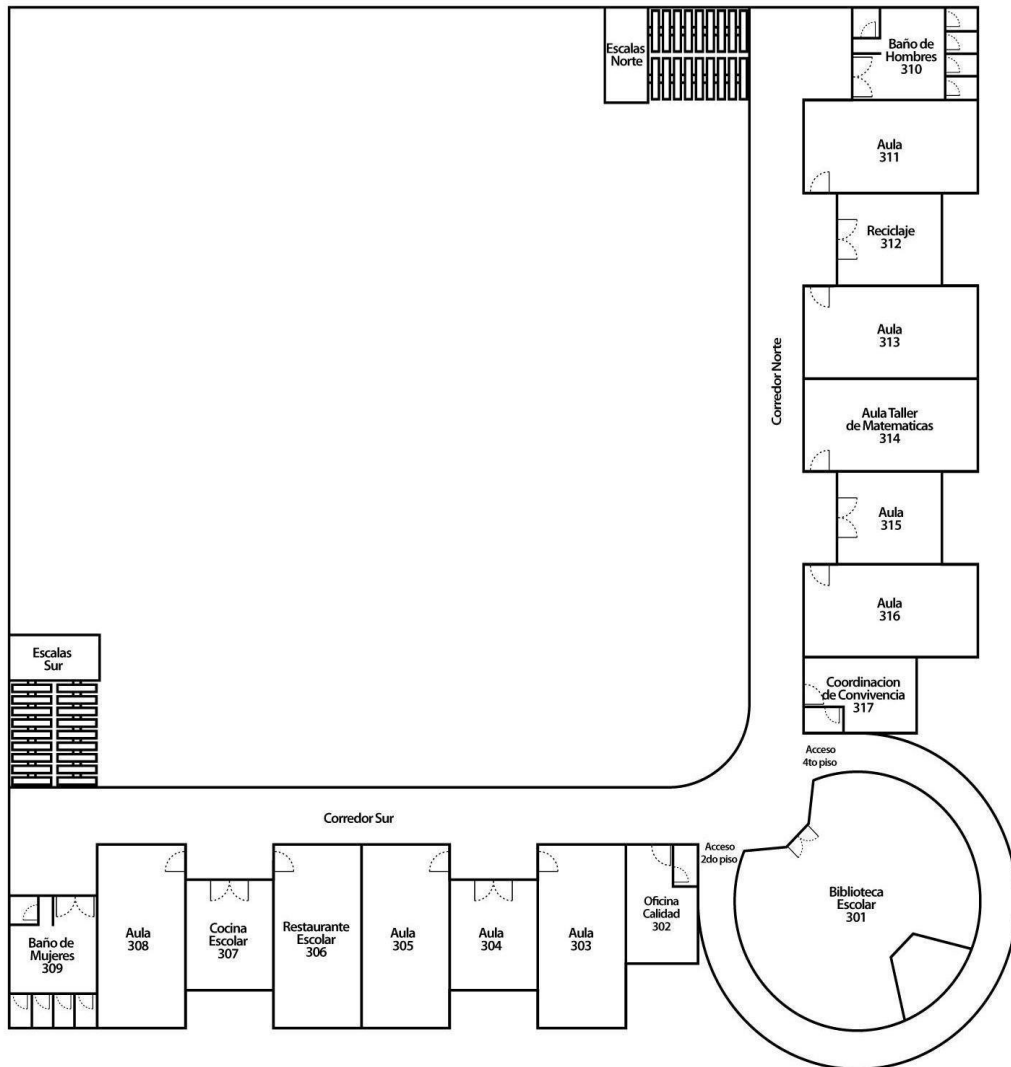
PRIMER PISO



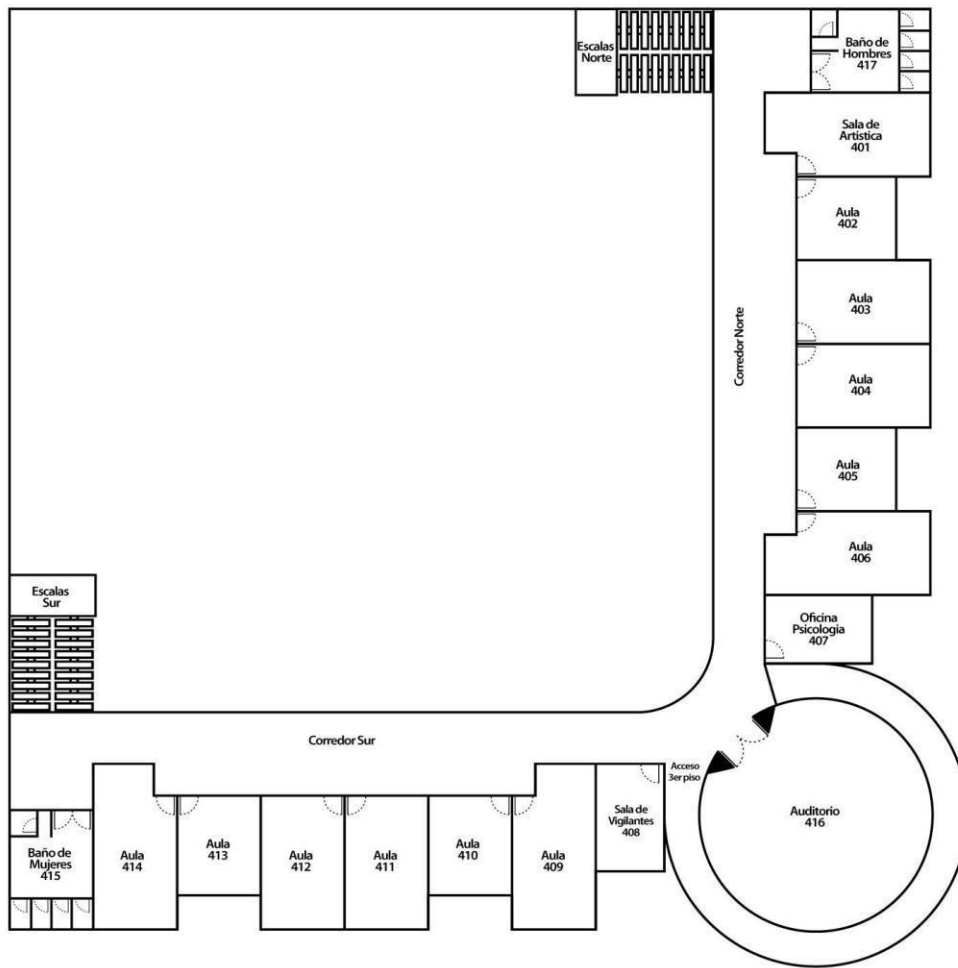
SEGUNDO PISO



TERCER PISO



CUARTO PISO



1.3.4 EQUIPO HUMANO

PERSONAL	CANTIDAD
Docentes	33
Directivos Docentes	3
Orientador escolar	1
Secretarias	2
Servicios generales - Aseo	3

Vigilantes	1
------------	---

CAPÍTULO II HORIZONTE INSTITUCIONAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1.1 Filosofía

Se expresa desde una CORRIENTE HUMANISTA, donde lo más importante es la persona y su formación en valores humanos; lo cual se traduce en una educación que forma en y para la vida, posibilitando una integridad en las competencias básicas de aprendizaje para el desarrollo del ser humano, las cuales se convierten en el soporte básico de la educación.

Estas competencias son planteadas en el informe de la UNESCO “La educación encierra un tesoro” escrito por Jacques De Loris, las cuales orientan nuestra formación integral:

Aprender a conocer: Es la capacidad que tiene el ser humano de profundizar en el conocimiento, además implica aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a hacer: Como ejercicio del desarrollo de las competencias que habiliten para desempeñarse de manera idónea en los nuevos ámbitos de la vida aplicando el conocimiento.

Aprender a vivir juntos: Desarrolla la comprensión del otro, construcción de ciudadanía y la percepción de las formas de interdependencia, saber realizar proyectos comunes y prepararse para resolver conflictos, respetando la diferencia, contribuyendo a la convivencia pacífica.

Aprender a ser: Entendida desde el conocimiento de las potencialidades y realizaciones de cada individuo y de éste como perteneciente a una comunidad fortaleciendo la personalidad, la autonomía, la responsabilidad y el proyecto de vida.

Aprender a ser feliz: Es la capacidad de tener metas claras en la vida en ese ejercicio individual y colectivo de buscar la felicidad en las simples cosas y mantener una actitud esperanzadora del presente.

Además, la institución educativa se ha centrado ampliamente en su formación humana, sin desconocer el hacer técnico característico de nuestra época, ya que estamos convencidos de que la formación tecnológica debe estar basada en un formación humanista, donde el ser humano “sea el centro de su propio desarrollo”.

De esta manera, se busca promover una educación significativa, imprimiéndole un particular valor al sentido de lo HUMANO, de manera que se fortalezca y potencie el desarrollo individual y colectivo, participando en la construcción social y desempeñando un papel importante en la transformación de la realidad.

Se busca formar una persona que adquiriera conciencia de su papel histórico con mayor compromiso social, que impulse siempre la construcción de una sociedad más justa, fraterna, participativa, pluralista y con vocación dialógica, desde la vivencia de los valores institucionales.

.

2.1.2 Mega

En el año 2028 el 80% de los estudiantes de la Institución Educativa Pedro Estrada alcanzarán nivel alto en las pruebas externas y B1 en inglés.

2.1.3 Misión

Somos una institución educativa con jornada única, que presta servicios de formación integral e inclusiva en los niveles de preescolar, básica, media, y educación para jóvenes y adultos. Fortalecemos las competencias y conocimientos desde la implementación del bilingüismo, **la responsabilidad social**, el uso de las TIC, el fomento de la investigación y la vivencia de valores que promueven ambientes pacíficos en la comunidad educativa

2.1.4 Propósito

Somos ciudadanos globales nos conectamos con el mundo con **responsabilidad social**.

2.1.5 Valores

SENTIDO DE PERTENENCIA: Cuidado que compartimos con lo que nos pertenece y nos rodea. Manifiesto mi Sentido de Pertenencia, desde mi presentación personal, demostrando que quiero mi Institución.

RESPONSABILIDAD: Cumplir a cabalidad los roles que asumimos en la vida. Afrontar correctamente cualquier situación.

COOPERACIÓN: Es el sentido de colaboración y ayuda que compartimos con quienes nos rodean.

CREATIVIDAD: Capacidad para imaginar, crear e innovar en todos los aspectos de la vida.

INNOVACIÓN: Transformación positiva, desde la creatividad y la imaginación, de la realidad que nos pertenece.

SOLIDARIDAD: Ayuda, apoyo y comprensión que se comparte con los congéneres. Sensibilidad frente a las situaciones del otro.

AUTONOMÍA: Tomar decisiones por sí mismo, con responsabilidad y disciplina.

TOLERANCIA: Es tener paciencia con los demás, respetarlos y aceptarlos, desde las diferencias.

LIDERAZGO: Capacidad para guiar a las personas, buscando un beneficio y crecimiento común, desde el respeto, la paz y la armonía.

RESPECTO: Comprender que no somos iguales y saber que mi libertad acaba, donde empieza la del otro, saber que todos necesitamos de todos para crecer.

2.1.6 Competencias nucleares

Liderazgo:

Comparte buen trato y respeto en las relaciones interpersonales

Potencia su creatividad en su que hacer cotidiano.

Manifiesta Empoderamiento en el ejercicio de su labor.

Toma decisiones asertivas desde la Inteligencia emocional

Genera cambios e innovación.

Actúa como mediador en espacios y tiempos requeridos.

Contribuyen con el avance de la colectividad desde el Trabajo en equipo y la cocreación.

Inspira, contagia, persuade su coalición para alcanzar metas.

Autogestión:

Genera acciones de Autoaprendizaje oportunas y pertinentes.

Establece parámetros de planeación que direccionan el trabajo individual y colectivo.

Realiza una realimentación y Revisión diaria de procesos para fortalecerlos.

Propone metas a mediano corto y largo alcance de acuerdo a los intereses y necesidades institucionales.

Toma de decisiones basada en resultados

Asume elementos de corresponsabilidad en su desempeño.

Pensamiento Creativo

Desarrolla nuevas ideas en pro de un adecuado resultado de acuerdo con las necesidades.

Asume una actitud positiva y mediadora en las diferentes situaciones de conflicto que se presentan.

Manifiesta, motivación, apertura, conciencia de transformación y cambio para alcanzar resultados, para mejorar procesos organizacionales, interinstitucionales y sociales.

Se apropia de procesos documentados que a nivel institucional fortalecen el sistema de gestión.

En su que hacer cotidiano hace uso de la innovación, creación e imaginación para transformar contextos.

Abre nuevos campos de estudio y contribuye al avance del conocimiento a través de la investigación.

Asumir Nuevos Retos:

Se dispone proactivamente para asumir cambios y nuevos retos desde la automotivación.

Incorpora en el ejercicio cotidiano las nuevas tecnologías de la comunicación y el aprendizaje para favorecer procesos.

Plantea y alcanza nuevas metas, de acuerdo con el contexto.

Prevee posibles riesgos en el contexto, planteando para ello acciones preventivas.

Contribuye con la construcción de una inteligencia colectiva para asumir cambios.

Asume una actitud de resiliencia ante las situaciones difíciles que se presentan.

Comunicación

Comparte una escucha activa con todos los actores de la comunidad.

Transmite de manera asertividad y oportuna los actos de comunicación.

Incorpora nuevos elementos de comunicación de acuerdo con los cambios sociales.

En el uso de tecnologías, medios y canales de comunicación incluye formatos gráficos y audiovisuales que favorecen la comunicación de las nuevas generaciones.

Favorece la comunicación constructiva desde los valores éticos y sociales.

2.1.7 Política de Calidad

En la Institución Educativa Pedro Estrada brindamos un servicio educativo inclusivo, con calidad y **responsabilidad social**, orientada en el desarrollo de **competencias del siglo XXI**, enfoque **STEM** y **énfasis bilingüe**. Para ello, nos comprometemos a gestionar el cumplimiento de requisitos aplicables, la satisfacción de las necesidades de partes interesadas, la propiedad intelectual, el mejoramiento continuo y a disponer los recursos institucionales para la prestación del servicio.

2.1.8 Objetivos Estratégicos

Brindar una formación inclusiva que favorezca la calidad de vida de los estudiantes a través del servicio educativo contextualizado con responsabilidad social.

Desarrollar competencias del siglo XXI, STEM con énfasis bilingüe para que los estudiantes sean ciudadanos que propongan soluciones a las necesidades del contexto local y global.

Efectuar un manejo eficiente de los recursos disponibles para la gestión de los procesos y la prestación del servicio.

Evaluar los procesos institucionales y la prestación del servicio que permita retroalimentar permanentemente la gestión escolar.

2.1.9 Compromiso de responsabilidad Social

Unificación de criterios frente a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

Atención a población extranjera.

2.2 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

2.2.1 Oración

Es una inspiración Espiritual que motiva a cada uno de los miembros de la comunidad Educativa a construir cultura de paz, a buscar la felicidad, a ser siempre el mejor y realizar el bien:

El autor de la oración es el profesor Omar Alberto Álvarez Londoño.

DIOS

En la inmensa claridad Que proporcionas a mi vida,
Inicio la búsqueda de la felicidad Inicio el día más bello del mundo.

Te pido des lucidez y espacio A mi deseo de ser alguien,
Que me permitas rodearme de gente buena, Que en mi institución pueda ser
siempre el mejor.

Mi institución educativa Pedro Estrada Es la bendición que nos ofreces
Para forjar el futuro,
Es el milagro de la sabiduría y el respeto, Es la obra divina que el hombre hace
realidad.

DIOS...

Te pido por todos los estamentos Que conforman mi institución, Para que unidos
en la esperanza

Seamos el grano de arena que le falta a la paz.

Concédenos DIOS el milagro De hacer bien lo que de verdad Queremos ser... Así
sea.

Omar Alberto Álvarez Londoño

2.2.2 Himno

Es un canto a la IDENTIDAD con el municipio industrial al cual pertenece la institución. Invita a ser fuente de amor y semillas de paz, y enaltecer las manos buenas de nobles maestros que guían nuestros pasos con tesón y optimismo para hacer del Pedro Estrada el sol nuevo de Itagüí.

Fue escrito por la profesora Luz Adela Tangarife y el profesor Omar Alberto Álvarez L. Interprete: Tenor Yesid Alzate. Grabado en C.D. en la Casa de la Cultura de Sabaneta.

Mil semillas que alegres germinan Corazones que anhelan vivir
por la vida optimistas se abren al colegio cual bello jardín.

II

Somos hijos de humildes obreros de empleados de industria fabril, aquí la sabia y
futuro de Antioquia en nosotros podrá revivir.

Coro

Triunfaremos, triunfaremos con honor y con libertad
el amor, el tesón y el esfuerzo a Colombia más limpia la harán.
Triunfaremos, triunfaremos las alturas vamos a escalar y el colegio Pedro Estrada
el sol nuevo de Itagüí será.

III

Entre cantos y juegos buscamos de la ciencia el tesoro feliz
manos buenas de nobles maestros nuestros pasos guiarán hasta el fin.

IV

Desde el aula a la casa llevamos en los labios la voz del cantor
con sublime entusiasmo vibramos por ser nuestro colegio el mejor.

Coro...

V

Dios bendiga este centro que alberga desde el niño hasta el joven audaz semillero
de patria que busca
Ser la fuente de amor y de paz.

VI

De la cuna industrial de Colombia en la noble ciudad de Itagüí

se levantan mil voces que cantan por el niño y el hombre feliz.

Luz Adela Tangarife - Omar Alberto Álvarez Interpretado : por el tenor YESID
ALZATE. Grabado en la casa de la cultura de Sabaneta.

2.2.3 Escudo



Explicación del diseño

El escudo está diseñado en esquema circular, en cuyo interior se puede identificar un símbolo que representa el SER HUMANO y la (i) de informática, institución y formación integral. Rodeando este símbolo hay cuatro personas con los brazos

abiertos que representan la comunidad educativa. Se conservan los colores institucionales: blanco, rojo y azul.

Significado de nuestro Escudo

El escudo representa la filosofía humanista de la institución, dado que el centro del proceso educativo es la PERSONA quien recibe y proyecta los valores de la comunidad educativa representada en los estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes y egresados, los cuales están unidos con los brazos abiertos al trabajo en equipo en el que se evidencia la comunidad que aprende, innova y participa. El aro en el cual aparece escrito: Institución Educativa Pedro Estrada e Itagüí, encierra como principal objetivo la formación INTEGRAL del ser desde la humanización e interacción de saberes.

2.2.4 Bandera



La conforman los colores institucionales (Blanco, Rojo y Azul) sobre la cual se superpone el escudo institucional, demostrando identidad. La bandera representa la motivación constante de cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa para trabajar por la excelencia, la calidad y la humanización de la educación.

2.2.5 Lema

“POR LA EXCELENCIA, LA CALIDAD Y LA HUMANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN”

La educación es una de las posibilidades fuertes para llevar a los pueblos a convertir sus necesidades en alternativas de solución, “el hombre, desde sus necesidades personales y desde sus propias experiencias, puede influir sobre el saber cotidiano, y este puede ser un saber general que surge del saber cotidiano”.

El pensamiento cotidiano surge al encontrar y abordar problemas concretos del entorno social y se convierte en una preparación intelectual para interpretar el entorno social, y se convierte en una preparación intelectual para interpretar el entorno, o en una reflexión profunda sobre cómo modificarlo, o sobre cómo evaluar las acciones concretas que influyen sobre este entorno.

En la calidad de la educación que se imparte en la institución, se tiene claro que se deben formar personas con un desarrollo humano donde pueda potenciar todas las dimensiones del ser, reflexionar colectivamente la teleología en función de la visión y misión formadora y cultural del Municipio de Itagüí.

De acuerdo al concepto dado desde la ley, la educación debe girar en torno a: Un concepto de Formación Integral que conlleva a pensar la educación como cimiento de desarrollo, crecimiento, creación y configuración de un ser humano con posibilidades y limitaciones, que le permita situarse en su mundo, y logre así trascenderlo. Un proceso de formación permanente que implica avances significativos, estrategias dinámicas, posicionamientos creativos acompañados de nuevos paradigmas que trasciendan la rutina escolar. La ley ubica la educación dentro de una función social que atienda los intereses y necesidades de la persona, la familia y la sociedad en general, propiciando con ello la realización plena del ser humano y como consecuencia la obtención de altos niveles de desarrollo y progreso en relación con el contexto en el que se desenvuelve.

Ahora bien, repensar el componente teleológico, es afirmar el horizonte hacia el cual se han de dirigir los pensamientos y acciones en lo educativo que permita a futuro realizar los deseos, sueños e intereses del colectivo.

Desde esta perspectiva se facilita el proceso de comprensión del porqué, el para qué, el cómo y el a través de qué; donde el Municipio de Itagüí dará respuesta a demandas de orden legal y asumirá la educación como un asunto y una responsabilidad de todos, aspecto que convalidará acciones estratégicas que facilitarán la sostenibilidad de propuestas de calidad y de cobertura enmarcadas dentro del sentido de la racionalización, la equidad y las políticas de desarrollo institucional.

CAPITULO III GESTIÓN DIRECTIVA

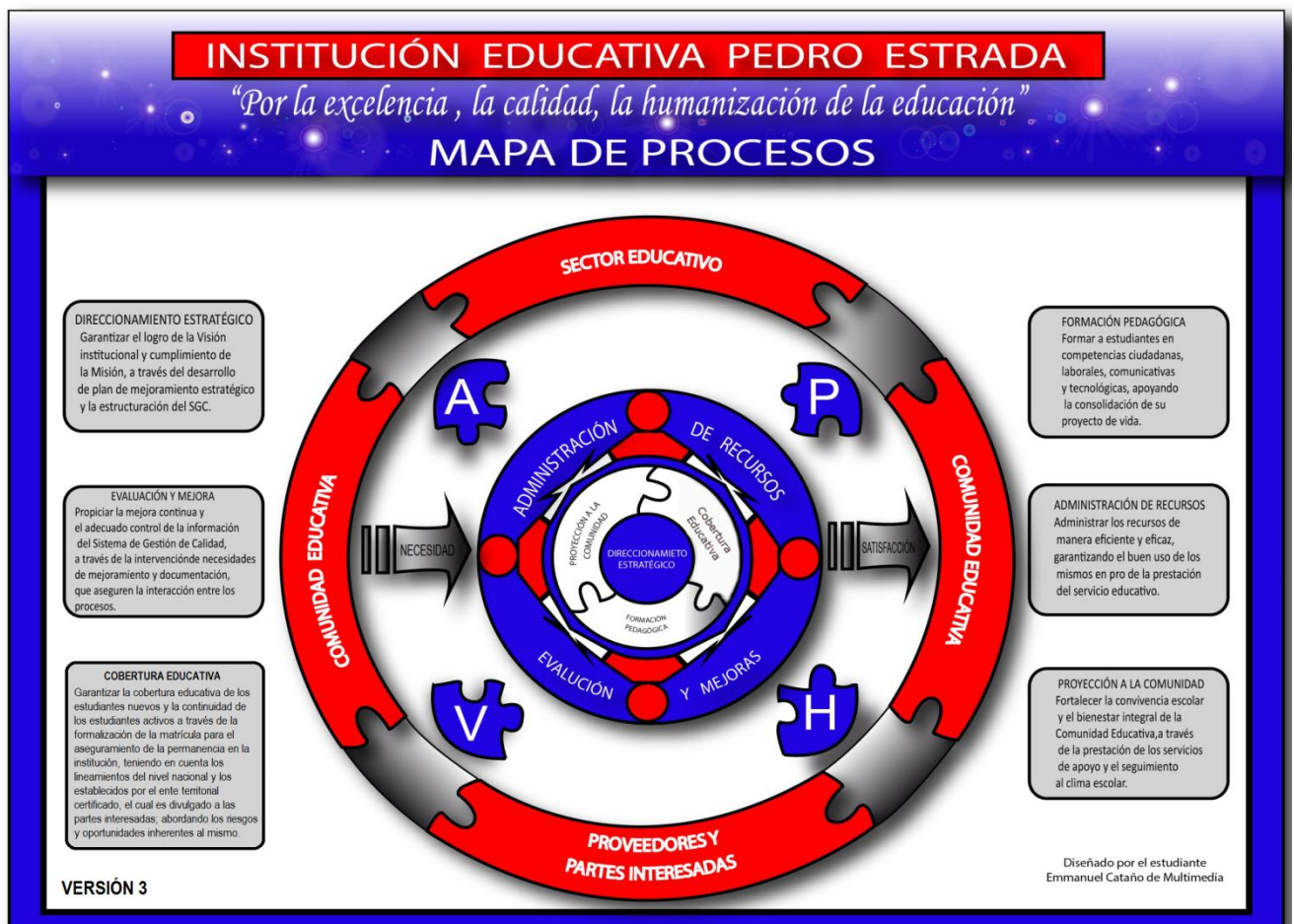
3.1 DESCRIPCIÓN

La gestión directiva se encarga de orientar e integrar los procesos que se lideran en la Institución Educativa Pedro Estrada. Se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. Este proceso tiene como finalidad la dinamización del horizonte institucional para propiciar el logro de la visión y cumplimiento de la misión.

3.2 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

3.2.1 Mapa de Procesos

El Sistema de Gestión de la Calidad se ha estructurado mediante la generación de un mapa de procesos que indica en forma gráfica los procesos requeridos por la Institución Educativa para el Diseño y la Prestación del Servicio Educativo.



3.2.2 Alcance definido para el Sistema de Gestión de la Calidad

“DISEÑO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FORMAL, EN NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA”.

“DESIGN AND PROVISION OF FORMAL EDUCATIVE SERVICES IN PRESCHOOL, ELEMENTARY SCHOOL, BASIC SECONDARY AND HIGH SCHOOL LEVELS.”

3.2.3 Exclusiones del Sistema de Gestión de la Calidad

Debido a la naturaleza de la prestación del servicio educativo, a la luz de la norma ISO 9001: 2015, no aplica el requisito 7.1.5. (Control de los dispositivos de seguimiento y medición).

Excluimos del sistema el numeral 7.1.5. de la Norma ISO 9001:2015 referente a los dispositivos de seguimiento y medición, debido a que como institución de servicio educativo, no aplica en la evaluación y verificación de procesos, la calibración de equipos.

Excluimos del sistema la prestación del servicio educativo dirigido a la formación de adultos y educación básica y media en ciclos lectivos especiales integrados (CLEI).

3.2.4 Procesos participantes en Sistema de Gestión de Calidad

La Institución Educativa ha establecido, documentado, implementado y mantiene un sistema de gestión de la calidad educativa, con el fin de mejorar continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos de la NTC-ISO 9001:2015 y los requisitos legales y reglamentarios. La Institución, realiza el seguimiento, la medición y el análisis de los procesos para implementar acciones orientadas a alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos.

En la Institución Educativa se establecen los siguientes procesos:

PROCESO	OBJETIVO	DOCUMENTACION DE REFERENCIA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Garantizar el logro de la Visión institucional y cumplimiento de la Misión, a través del desarrollo de	DE-CP-01

	plan de mejoramiento estratégico y la estructuración del SGC.	
FORMACIÓN PEDAGÓGICA	Promover el desarrollo de competencias a través de un diseño curricular flexible, que permita a los estudiantes, aprender a ser, a conocer, a hacer, y a convivir en el entorno en el que se desenvuelven.	FP-CP-01
COBERTURA EDUCATIVA	Garantizar la cobertura educativa de los estudiantes nuevos y la continuidad de los estudiantes activos a través de la formalización de la matrícula para el aseguramiento de la permanencia en la institución, teniendo en cuenta los lineamientos del nivel nacional y los establecidos por el ente territorial certificado, el cual es divulgado a las partes interesadas; abordando los riesgos y oportunidades inherentes al mismo	AD-CP-01
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	Administrar los recursos de manera eficiente y eficaz, garantizando el buen uso de los mismos en pro de la prestación del servicio educativo.	AR-CP-01
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Fortalecer la convivencia escolar y el bienestar integral de la Comunidad Educativa, a través de la prestación de los servicios de apoyo y el seguimiento al clima escolar.	PC-CP-01

EVALUACIÓN Y MEJORAS	Propiciar la mejora continua y el adecuado control de la información del Sistema de Gestión de Calidad, a través de la intervención de necesidades de mejoramiento y documentación, que aseguren la interacción entre los procesos.	EM-CP-01

3.2.5 Descripción de la interacción de los procesos del SGC

La Institución Educativa Pedro Estrada, establece un sistema de gestión de calidad, acorde con los criterios de la norma NTC - ISO 9001:2015, aplicables a la labor educativa, manteniendo cierta autonomía en los procesos sin perder de vista los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la guía N° 34 "Guía para el mejoramiento institucional". Para esto, el proceso estratégico se centraliza en la figura del Rector, como garante y primer responsable de mantener la confiabilidad del SGC y del proceso de evaluación y mejoras para el seguimiento y mejora continua.

La Gestión Educativa constituye el proceso misional, el cual comprende de forma concreta el alcance del sistema y representa el eje articulador de la misión y del SGC, apoyada por la gestión de Cobertura Educativa.

Para garantizar un Servicio Educativo de Calidad, se establecen procesos de apoyo como la Gestión de Administración de Recursos y Proyección a la Comunidad.

En las caracterizaciones de cada uno de los procesos se conoce su objetivo, su alcance, el responsable, la interacción entre ellos, los requisitos a cumplir (Ley, partes interesadas, Institución y norma ISO), los recursos técnicos y locativos que necesitan los diferentes procesos para su normal desarrollo y los parámetros de control con sus indicadores. (Ver Listado Maestro de Documentos).

La interrelación que se establece entre los procesos participantes del SGC son:

MATRIZ DE INTERACCIÓN DE PROCESOS

SALIDAS DE A	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	COBERTURA EDUCATIVA	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			EVALUACIÓN Y MEJORAS
					INFRAESTRUCTURA	COMPRAS	G. HUMANA	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Informe de Gestión e Indicadores Información Evaluación de la Gestión	Informe de Gestión e Indicadores Información Evaluación de la Gestión	Informe de Gestión e Indicadores Información Evaluación de la Gestión	Informe de Gestión e Indicadores Información Evaluación de la Gestión Mantenimientos Realizados	Informe de Gestión e Indicadores Información Evaluación de la Gestión Suministro de Recursos	Informe de Gestión e Indicadores Información Evaluación de la Gestión Personal Competente	Informe de Gestión e Indicadores Consolidado Evaluación de la Gestión Documentación del SGC vigente y actualizada Necesidades de Mejora (ACPM)
COBERTURA	Directrices Institucionales y del SGC		Listado de estudiantes promovidos		Mantenimientos Realizados	Suministro de Recursos	Personal Competente	

EDUCATI VA	Plan Estratégico de Mejoramiento Recomendac ión de mejora RxD		y no promovidos Dato de deserción de estudiantes					Documentación del SGC vigente y actualizada Necesidades de Mejora (ACPM)
FORMACI ÓN PEDAGÓ GICA	Directrices Institucionale s y del SGC Plan Estratégico de Mejoramiento Recomendac ión de mejora RxD	Listado de estudiantes matriculados Listado de grupos		Resultado del desempeño comportame ntal Evaluación de las estrategias de convivencia	Mantenimie ntos Realizados	Suministro de Recursos	Personal Competente	Documentación del SGC vigente y actualizada Necesidades de Mejora (ACPM)
PROYEC CIÓN A LA	Directrices Institucionale s y del SGC	Listado de estudiantes matriculados	Solicitudes de		Mantenimie ntos Realizados	Suministro de Recursos	Personal Competente	Nivel de Satisfacción Servicios Apoyo

COMUNIDAD	Plan Estratégico de Mejoramiento		orientación profesional					Documentación del SGC vigente y actualizada
	Recomendación de mejora RxD							Necesidades de Mejora (ACPM)
INFRAESTRUCTURA	Directrices Institucionales y del SGC							Necesidades de Mantenimiento
	Plan Estratégico de Mejoramiento	Necesidades de Mantenimiento	Necesidades de Mantenimiento	Necesidades de Mantenimiento		Suministro de Recursos	Personal Competente	Documentación del SGC vigente y actualizada
	Recomendación de mejora RxD					Necesidades de Mantenimiento	Necesidades de Mantenimiento	Necesidades de Mejora (ACPM)
	Necesidades de							

	Mantenimiento							
COMPRA S	<p>Directrices Institucionales y del SGC</p> <p>Plan Estratégico de Mejoramiento</p> <p>Recomendación de mejora RxD</p> <p>Solicitud de recursos</p>	Solicitud de recursos	Solicitud de recursos	Solicitud de recursos	Solicitud de Recursos		<p>Solicitud de Recursos</p> <p>Personal Competente</p>	<p>Documentación del SGC vigente y actualizada</p> <p>Necesidades de Mejora (ACPM)</p> <p>Solicitud de recursos</p>

GESTIÓN HUMANA	Directrices Institucionales y del SGC							
	Plan Estratégico de Mejoramiento	Necesidades de Personal	Necesidades de Personal	Necesidades de Personal	Mantenimientos Realizados	Suministro de Recursos		Documentación del SGC vigente y actualizada
	Recomendación de mejora RxD				Necesidades de Personal	Necesidades de Personal		Necesidades de Mejora (ACPM)
	Necesidades Personal							Necesidades de Personal
EVALUACIÓN Y MEJORAS	Directrices Institucionales y del SGC				Acciones de Mejora	Acciones de Mejora	Acciones de Mejora	
	Plan Estratégico de Mejoramiento	Acciones de Mejora	Acciones de Mejora	Acciones de Mejora	Mantenimientos Realizados	Suministro de Recursos	Personal Competente	

	Recomendación de mejora RxD							
	Acciones de Mejora							

3.2.6 Responsabilidad y Autoridad del SGC

3.2.6.1 compromisos de la Alta Dirección

Alcanzar la calidad de la educación en nuestra institución, uniendo todos nuestros esfuerzos en la formación de maestros cultos, con formación integral; mediante la aplicación de un currículo pertinente y una gestión escolar organizada para la consecución de este fin.

3.2.6.2 Estructura de Responsabilidad y Autoridad del SGC

La Dirección consciente de la necesidad de tener una proyección orientada al servicio y la satisfacción de las partes interesadas y en el empeño por un mejoramiento continuo presenta el modelo de organización, en el cual se definen los niveles jerárquicos y la responsabilidad de cada proceso:

MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DE LOS ROLES QUE AFECTAN EL SGC

Alta dirección: Define lineamientos para el SGC y toma decisiones, resultado de la evaluación de la gestión escolar
Líder de calidad: Se asegura de la adecuada implementación, sostenimiento y mejora del SGC
Líder de proceso: Gestiona el proceso, según requerimientos definidos, propiciando su eficacia y mejoramiento
Líder de auditorías: Gestiona el ciclo de auditorías asegurando el cumplimiento de requisitos.
Auditor: Evalúa la eficacia del sistema de gestión de calidad para lograr los objetivos e identificar mejoras Institucionales.
Participantes: Actúa bajo orientaciones del Líder para apoyar la ejecución de los procesos

ROL	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD
<p>RECTOR (ALTA DIRECCIÓN)</p>	<p>Ejercer el liderazgo y compromiso con relación al SGC</p> <p>Asumir responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión de calidad.</p> <p>Asegurar que se establezca la política y los objetivos de la calidad y que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la Institución.</p> <p>Asegurarse de la integración de los requisitos del SGC en s procesos de la Institución.</p> <p>Promover el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.</p> <p>Asegurarse de que los recursos necesarios para el SGC estén disponibles</p> <p>Comunicar la importancia de una gestión de calidad eficaz y conforme con los requisitos del SGC</p> <p>Asegurar que el SGC logre los resultados previstos.</p> <p>Promover, dirigir y apoyar las personas para contribuir a la eficacia del SGC.</p> <p>Promover la mejora</p> <p>Apoyar otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique en sus áreas de responsabilidad.</p>	<p>Autorizar los recursos necesarios para la operación del SGC.</p> <p>Asignar roles y responsabilidades a los cargos del personal que participa en el SGC.</p> <p>Decidir acerca del rumbo de la Institución y el SGC</p> <p>Nombrar al coordinador de calidad y los líderes de procesos</p> <p>Evaluar el S.G.C en la Institución en cuanto al seguimiento e implementación</p> <p>Realizar recomendaciones de mejora al SGC</p> <p>Establecer los mecanismos de comunicación interna con los líderes de los procesos del S.G.C.</p> <p>Solicitar información y datos requeridos para conocer el estado del SGC</p>

<p>Líder de calidad</p>	<p>Ejercer el liderazgo y compromiso con relación al SGC</p> <p>Suministrar la información necesaria a la dirección necesaria para la rendición de cuentas</p> <p>Asegurar que se establezca la política y los objetivos de la calidad y que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la Institución</p> <p>Garantizar la conformidad de los procesos asegurando la identificación y aplicación de los requisitos del SGC.</p> <p>Asegurar la interacción entre los procesos y a fortalecer el pensamiento basado en riesgos.</p> <p>Identificar y solicitar los recursos necesarios para la implementación del SGC.</p> <p>Asegurar que el SGC logre los resultados previstos</p> <p>Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del S.G.C y de cualquier necesidad de mejora.</p> <p>Ejecutar las decisiones de la Alta Dirección, relacionadas con el SGC.</p> <p>Mantener informada a la Alta Dirección sobre el cumplimiento de los indicadores de eficacia del S.G.C.</p> <p>Administrar los recursos asignados para la implementación y mejora continua del S.G.C.</p> <p>Coordinar las reuniones que se realicen para fomentar la difusión del S.G.C y la realización de evaluación de los avances en su ámbito de influencia.</p>	<p>Solicitar información requerida para el seguimiento al SGC y su posterior información a la Alta Dirección</p> <p>Participar en la identificación de la información documentada necesaria para el SGC</p> <p>Establecer los mecanismos de comunicación interna con la Alta Dirección y los Líderes de los procesos.</p> <p>Representar a la Alta Dirección en los actos que le sean asignados, afines con el SGC.</p> <p>Evaluar el S.G.C en representación de la Alta Dirección.</p> <p>Evaluar el desempeño de los Líderes de Procesos.</p> <p>Tomar decisiones a favor del desempeño del SGC.</p>
<p>LÍDER DE PROCESO</p>	<p>Velar por la adecuada implementación y sostenimiento del proceso a través de los seguimientos definidos en este.</p> <p>Intervenir no conformidades y oportunidades de mejora identificadas.</p>	<p>Efectuar cambios en la documentación e implementación de los procesos</p> <p>Hacer seguimiento a las condiciones de</p>

	<p>Apoyar la identificación, evaluación, valoración e intervención de riesgos para garantizar el logro de los objetivos de la gestión.</p> <p>Medir los indicadores de gestión del proceso y reportarlos oportunamente.</p> <p>Cumplir con las condiciones de almacenamiento de los registros generados en su proceso</p> <p>Hacer un uso adecuado de la información documentada del SGC y reportar necesidades de ajuste o modificación</p> <p>Lograr que el personal que participa los procesos conozca las condiciones de implementación de los mismos.</p> <p>Propiciar el mejoramiento continuo de los procesos, el SGC y la prestación del servicio.</p>	<p>implementación, efectuadas por parte del personal que participa en el proceso</p> <p>Solicitar evidencias</p> <p>Solicitar los recursos necesarios para la adecuada implementación de la gestión a cargo.</p>
PARTICIPANTES DEL SGC	<p>Conocer los componentes del SGC (Política de Calidad, Objetivos de Calidad, Principios y Valores, Mapa de Procesos).</p> <p>Conocer los documentos del SGC, propios de los procesos en que participa</p> <p>Conocer las condiciones de implementación y ejecución de los procesos en que participa.</p> <p>Cumplir las condiciones de implementación descritas en los procesos</p> <p>Participar de todas las actividades del SGC programadas</p> <p>Estar atento permanentemente frente a irregularidades en el SGC y notificarlas oportunamente</p> <p>Mejorar continuamente los procesos, el SGC y la prestación del servicio</p>	<p>Solicitar la documentación requerida para la implementación de procesos</p> <p>Realizar recomendaciones de mejora.</p>
AUDITOR LÍDER	<p>Programar los diferentes ciclos de auditoría</p> <p>Nombrar auditores para cada ciclo de auditorías</p>	<p>Seleccionar el equipo auditor</p> <p>Disponer de recursos requeridos para el desarrollo de las auditorías</p>

	<p>Asegurarse de la independencia e integridad del equipo auditor.</p> <p>Informar a la Alta Dirección de los resultados de las auditorías.</p> <p>Hacer seguimiento al cumplimiento del ciclo de auditorías.</p> <p>Verificar la adecuada intervención de las no conformidades detectadas en la auditoría.</p> <p>Velar por el desarrollo y fortalecimiento de competencias requeridas por el equipo auditor.</p>	<p>Efectuar el seguimiento a la intervención de NC</p> <p>Programar ciclo de auditorías cuando el SGC o procesos específicos lo requieran.</p> <p>Hacer seguimiento a desarrollo de las auditorías.</p>
AUDITORES	<p>Preparar la auditoría de los procesos</p> <p>Documentarse frente a los requisitos de ley, norma, cliente e institución, relacionados con los procesos a auditar.</p> <p>Cumplir con el programa de auditoría</p> <p>Desarrollar auditorías en las condiciones establecidas</p> <p>Realizar informe de auditorías</p> <p>Estar atento permanentemente frente a irregularidades en el SGC y notificarlas oportunamente</p>	<p>Citar a líderes de procesos a las auditorías, en el marco del programa establecido</p> <p>Solicitar las evidencias requeridas para verificar cumplimiento de requisitos</p> <p>Realizar observaciones a líderes de procesos</p>

NOMENCLATURA DE PROCESOS

ROLES	
ALTA DIRECCIÓN	
LÍDER DE CALIDAD	
LÍDER DE PROCESO	
PARTICIPANTES	
NO PARTICIPA	

Direccionamiento Estratégico: DE	Formación Pedagógica: FP
Evaluación y Mejora de la Gestión: EM	Administración de Recursos: AR
Cobertura Educativa: AD	Proyección a la Comunidad: PC

PROCESOS	D E	E M	A D	F P	A R	P C
CARGOS INSTITUCIONALES						
RECTOR						
COORDINADOR ACADÉMICA						
COORDINADOR DE CALIDAD						
COORDINADOR CONVIVENCIA						

SECRETARIA ACADEMICA (Personal Externo).						
JEFES ÁREA						
DOCENTES						
DOCENTE LÍDER DE PROCESO						
VIGILANTES / SERVICIOS GENERALES						
BIBLIOTECARIA						
(Personal Externo).						
PSICOLOGOS						
(Personal Externo).						
INSTRUCTORES						
(Personal Externo).						

3.2.7 Comunicación Interna del SGC

Se establecen los medios y canales de comunicación que asegura la efectividad en los canales de comunicación circundantes en la comunidad educativa y claridad en sus responsabilidades:

MATRIZ DE COMUNICACIONES

ASPECTO A COMUNICAR	RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN	¿A QUIEN LE COMUNICA?	¿CUÁNDO COMUNICA?	ESTRATEGIAS Y MEDIOS (CÓMO)
PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
Divulgación de lineamientos y resultados institucionales	Equipo Directivo	Comunidad Educativa	Al inicio del año lectivo	Reuniones de socialización, documentos impresos, diapositivas
Planeación del SGC	Comité de Calidad	Docentes de la Institución	Al inicio del año lectivo	Reuniones de socialización, documentos impresos, diapositivas
Plan de Mejoramiento Institucional	Rector	Consejo Directivo Docentes de la Institución	Al inicio del año lectivo	Documento impreso, Presentaciones Carteleras Reuniones generales
Gobierno escolar	Equipo Directivo, Proyecto de Democracia	Docentes, estudiantes, acudientes	Al inicio de febrero del año lectivo	Reunión con padres de familia y acudientes, con docentes y formación de estudiantes
Resultados Institucionales (Evaluación de la Gestión)	Rector	Rector Comunidad Educativa	Posterior a la realización de la Evaluación de la Gestión	Reunión Comité de Calidad Carteleras Reuniones padres de familia/acudientes Orientaciones de grupo.

				Reuniones docentes y empleados.
PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORAS				
Canales para recepción de quejas, sugerencias y reconocimientos	Líder de mejoras	Comunidad Educativa	Al inicio del año lectivo Cuando se establezcan nuevos canales	Carteleras Reuniones Orientaciones de grupo Comunicados
Retroalimentación de las RQS	Rector	comunidad Educativa	Al finalizar primer y segundo semestre	Carteleras Reuniones Boletín de periodo
Informe de Auditorias	Líder de Auditorias	Líderes de procesos	Finalizado cada ciclo de auditorias	Reunión Cartelera
Resultados de evaluación de satisfacción	Líder de mejoras	Comunidad Educativa	Anualmente después de ser aplicada y analizados los resultados.	Reuniones Carteleras
Servicio no conforme	Líder de proceso	Usuarios de sistema de Gestión de Calidad	Según lo establecido en la matriz de servicio no conforme	Reuniones Carteleras
Gestión de documentación				
-Instructivo para la elaboración de documentos del S.G.C	Líder de Evaluación y Mejoras	Comunidad educativa	Al inicio del año lectivo o de la prestación del servicio	Carteleras Página web institucional

-Listado maestro de documentos	Líder de Evaluación y Mejoras	Comunidad educativa	Al inicio del año lectivo o de la prestación del servicio	Cartelera Página web institucional
-Condiciones para el almacenamiento de registros del S.G.C	Líder de Evaluación y Mejoras	Líderes del proceso	Al inicio del año lectivo o de la prestación del servicio	Caracterizaciones de cada proceso
PROCESO DE COBERTURA EDUCATIVA				
Requisitos para la matrícula de nuevos y antiguos	Secretaria Académica	Padres de familia, estudiantes y comunidad en general.	Previo a matrícula	Circulares
Fechas de matrícula estudiantes nuevos y antiguos	Secretaria académica	Padres de familia, estudiantes y comunidad en general.	Previo a matrícula	Circulares
PROCESO DE FORMACION PEDAGOGICA				
Diseño curricular				
Plan de diseño curricular	Coordinadora Académica	Todos los docentes	Inicio del año lectivo	Reunión Comunicación escrita
Evaluación de resultados del desempeño académico	Coordinadora académica	Miembros del consejo académico	Fin de cada periodo académico	Reunión Consejo académico
Formación Pedagógica				

Socialización SIEPE	Coordinadora académica	Comunidad educativa	Inicio del año lectivo	Reunión de inducción
Planeación académica institucional	Coordinadora académica	Docentes en pleno	Inicio del año lectivo	Reunión
PROCESO DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD				
Convivencia				
Socialización de Manual de convivencia	Coordinador Convivencia	Comunidad educativa	Inicio del año lectivo	Reunión de inducción
Evaluación de las estrategias de convivencia	Coordinador Convivencia	Comunidad educativa	Inicio del año lectivo	Reunión y Carteleras
Comunidad				
Servicios de apoyo	Responsable delegado del servicio	Comunidad educativa	Al inicio del año lectivo o de la prestación del servicio	Comunicación escrita Reunión
Notificar a los operadores de las condiciones para la prestación de los servicios de comunidad	Coordinación de convivencia	Operadores o prestadores de los servicios	AL inicio del año lectivo o de la prestación del servicio	Comunicación escrita
Resultados de satisfacción servicios de apoyo	Coordinación de convivencia	Comunidad educativa	Al finalizar el año lectivo o de la prestación del servicio	Cartelera

PROCES DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS				
Infraestructura				
Condiciones de ambiente físico y de trabajo	Líder de proceso	Usuarios del SGC	En la fecha establecida en el POA	Reunión
Compras				
Proyecto anual de presupuesto	Rector (a)	Comunidad Educativa	Cuando se encuentre elaborado y aprobado	Cartelera Página Web Institucional
Informe de Ejecución Presupuestal	Rector (a)	Ente Regulador Comunidad Educativa	En el momento que lo requieran	Cartelera Rendición de Cuentas Página Web Institucional
Gestión Humana				
Socialización de perfiles de cargo	Rector(a)	Coordinadores , docentes, secretarías y administrativos	Después de ser identificados y construidos los perfiles de cargo	Inducción y Reinducción Cartelera
Divulgación del plan de formación y capacitación	Comité de Calidad	Coordinadores , docentes, secretarías y administrativos	Después de ser programado y aprobado el plan de formación	Reuniones

Evaluación de desempeño	Rector (a)	Docentes	Previo a la finalización del año lectivo	Reuniones
-------------------------	------------	----------	--	-----------

3.2.8 Prestación del Servicio Educativo

3.2.8.1 Enfoque al Cliente

Para la Prestación del Servicio Educativo en los niveles de Preescolar, Básica, Media académica y Técnica, el Rector se asegura que los requisitos del Cliente (estudiante y padre de familia) y otras partes interesadas se determinen y cumplan con el propósito de aumentar la satisfacción del mismo.

La Alta Dirección, en Comité de Calidad analiza la información referente a la percepción del cliente a través de las revisiones por la dirección.

3.2.8.2 Desarrollo del Servicio

Teniendo como punto de partida los requisitos establecidos por y para los estudiantes y los resultados de la Evaluación Institucional, la Institución, diseña y pone en marcha los programas, proyectos y demás actividades propias de la propuesta curricular estructurada en el Proyecto Educativo Institucional, siguiendo los parámetros de diseño y desarrollo del servicio, establecidos en los procedimientos del SGC para tal fin. El análisis periódico de los resultados de estos procesos, serán monitoreados y desarrollados por la Gestión Educativa, con el fin de detectar fortalezas que enriquezcan los procesos de esta Institución y definir estrategias para mejorar la prestación del servicio.

3.2.9 Requisitos de la Documentación del SGC

El Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra soportado por una serie de documentos que establecen el aseguramiento de los procesos basados en la identificación de los mecanismos de control de los mismos. La documentación es la base del proceso de mejoramiento continuo, y el soporte para realizar las auditorías internas. La documentación del SGC de la Institución Educativa Pedro Estrada se estructura de la siguiente manera:

-Proyecto Educativo Institucional y Manual de Calidad: Este documento unificado es de carácter obligatorio del SGC y para la prestación del servicio educativo. En este se establece las directrices que dan cumplimiento a los requisitos de la Norma NTC-ISO 9001:2015.

-Caracterizaciones de procesos: Documentos unificados mediante los cuales se describen los diferentes aspectos de los procesos que componen el S.G.C.

-Procedimientos: Documentos unificados que describen en forma detallada la manera de realizar las diferentes actividades en la Institución Educativa.

-Guía / Instructivos: son documentos que establecen instrucciones o indicaciones exactas en el desarrollo de actividades que así lo requieran, son realizados en cada uno de los procesos.

-Formatos/Registro: Son documentos que evidencian la ejecución de las actividades del S.G.C. Los registros son realizados en cada uno de los procesos.

Adicionalmente, también se cuenta con manuales, matrices, proyectos y reglamentos de apoyo al SGC.

Todos los documentos de origen interno del Sistema de Gestión de la Calidad son debidamente emitidos, distribuidos virtualmente y controlados, siguiendo los lineamientos del procedimiento control de documentos en la caracterización del proceso de Evaluación y Mejoras.

El adecuado manejo de los registros, es responsabilidad de cada uno de los líderes de procesos, para generar un orden adecuado, garantizar que su disponibilidad sea oportuna y evitar los daños por inadecuada manipulación.

3.2.10 Planificación de cambios que afectan el alcance y/o estructura SGC

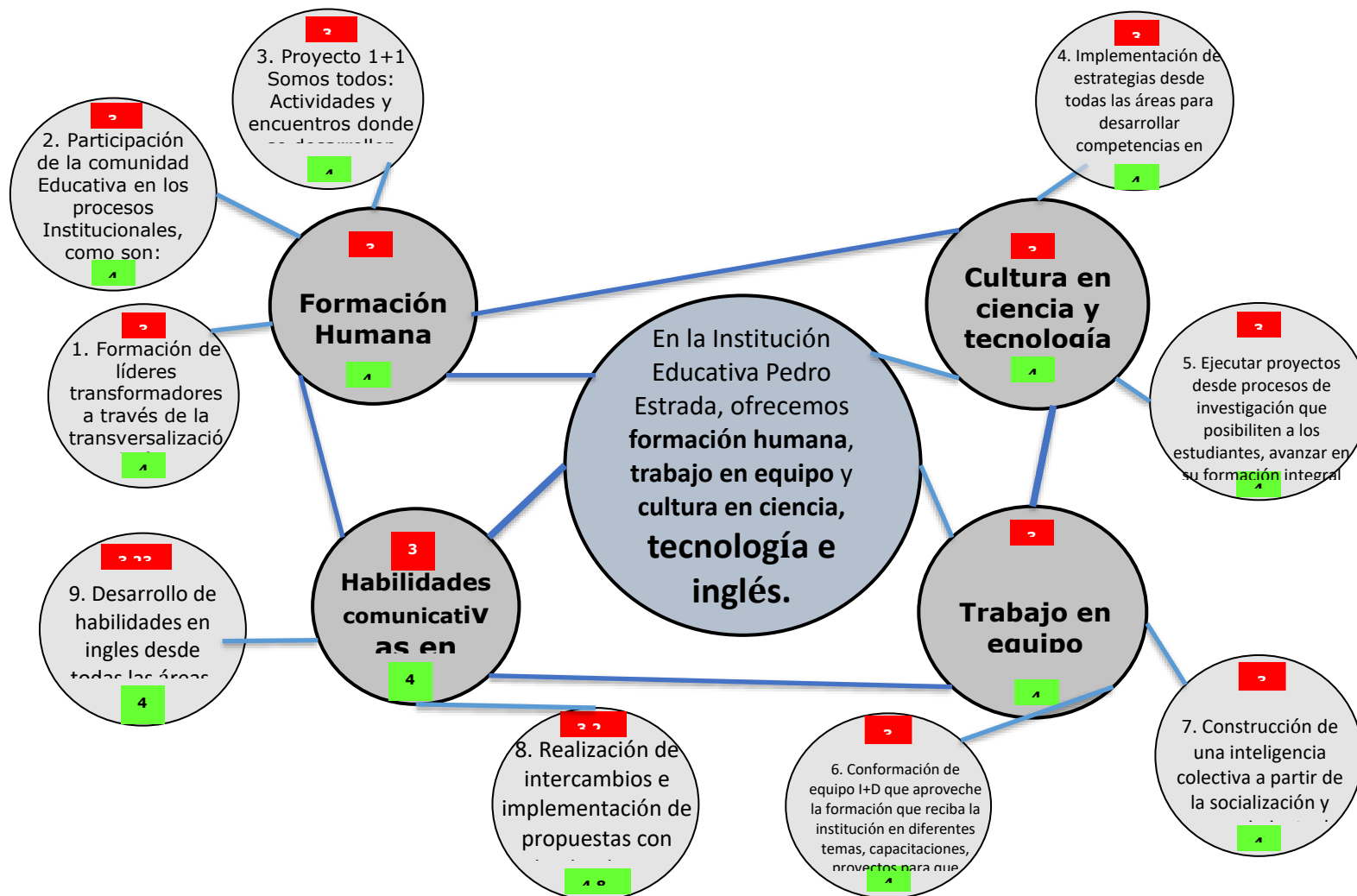
Las contingencias que pueden afectar el alcance o la estructura del Sistema de Gestión de Calidad pueden ser:

- Directrices de la Secretaría de Educación Municipal
- Directrices del Consejo Directivo de la Institución Educativa
- Cambios en la norma ISO 9001:2015

Cuando se haga necesario un cambio en la estructura del SGC se debe proceder:

- Desde el Comité de Calidad se deben precisar y analizar los cambios a realizar e identificar sus implicaciones.
- Constituir el equipo de trabajo precisando sus responsabilidades para Implementar.
- Ejecutar los cambios adoptados y hacerle seguimiento.

3.2.11 Red de Valor



3.3 MANUAL DE CONVIVENCIA

La Institución Educativa Pedro Estrada viene trabajando por la educación integral de la niñez y la juventud itagüiseña en el barrio San Fernando. Para ello ha creado formas posibles de encuentro, diálogos concertados y un acompañamiento permanente de los docentes y directivos docentes en el proceso de aprendizaje.

Nuestras normas de convivencia son el resultado de la participación, el diálogo y la concertación de todos los miembros que conforman la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y directivos, quienes soñamos con una institución en la cual se respeten los derechos humanos y se viva una cultura de paz. “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” Art.22 Constitución Política de Colombia 1991.

Toda la comunidad educativa asumió el estudio y reestructuración de las normas de convivencia mediante la lectura de la Ley 1620 de 2013 y su artículo reglamentario 1965/13. Profundizando, mejorando y corrigiendo la atención a los conflictos escolares desde la Ruta de Atención Integral y aspectos a la luz de la Constitución Política Nacional, la Ley de Infancia y Adolescencia y los acuerdos que se concertaron en la institución permitiendo la construcción de una sana convivencia.

La Institución Educativa Pedro Estrada posibilita con las normas de convivencia el cumplimiento de los deberes y derechos, la vivencia de los valores humanos, la participación democrática, reconociendo en la niñez y la juventud, la más grande esperanza de una sociedad, la capacidad de proponer y realizar acciones de vida, que promuevan la paz como alternativa para lograr la armonía en la institución, convirtiéndola en zona franca de paz donde todos aprendamos a “vivir juntos”.

El ser humano no se concibe sólo, está inmerso en un entorno en el que interactúa con otras personas, por ello es necesario establecer Normas y Principios que permitan la convivencia y conduzcan a la persona hacia la construcción de ciudadanía. La convivencia y la paz son posibles si todos los que hacemos parte de la comunidad educativa formamos en los Valores Humanos y desarrollamos en las personas formas de pensar, de sentir y de actuar coherentemente dentro de un ambiente democrático y participativo.

[\(Ver anexo “manual de convivencia”\)](#)

3.3.1 Netiquetas para regular la convivencia digital

ORIENTACIONES DE TRABAJO Y USO DE LOS RECURSOS ONLINE

Comunidad educativa:

La Institución Educativa Pedro Estrada, tiene como base de su proyecto educativo, la formación en valores humanos, buscando que ella se refleje en todos los espacios de desempeño, en el que se encuentre cada miembro de nuestra comunidad educativa.

De lo anterior se deduce, que las mismas normas de respeto, cultura y convivencia social, que vivimos en la presencialidad, se practiquen de igual forma en la virtualidad, particularmente en estos momentos de contingencia y siempre.

Nuestro Manual de Convivencia, contempla lo anteriormente expuesto en el Capítulo IV, en su aparte Tipificación de Situaciones, particularmente las TI-2 (Asumir actitudes que afectan el desarrollo de las actividades académicas e institucionales: ruidos, juegos, saboteos, insultos, comentarios a destiempo, tortugazo, trato inadecuado de los útiles escolares, esconder implementos de los compañeros, etc.) TII-2 (Amenazar, intimidar, acosar y/o agredir, física o verbalmente, a cualquier miembro de la comunidad educativa, por cualquier medio, ejerciendo maltrato psicológico, físico o emocional (Bullying en cualquiera de sus modalidades), TII-4 (Difamar o calumniar a cualquier miembro de la comunidad educativa, afectando su honra y buen nombre, utilizando medios verbales, físicos o virtuales) y TIII-10 (Agredir, acosar o intimidar usando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico (Ciber Bullying) TIII-12 (suplantar congéneres, realizar fraudes y/o falsificar documentos para evadir responsabilidad).

Con el desarrollo y auge de los medios virtuales, aparece la Netiqueta que es simplemente, el conjunto de normas del correcto proceder, en medios virtuales, los cuales incluyen, redes sociales.

Con base en lo anteriormente expuesto y acorde con nuestro proyecto formativo institucional, invitamos a cada miembro de la comunidad educativa, para que siga las siguientes normas, que nos permiten continuar nuestro proceso formativo y de comportamiento, en la virtualidad:

En el momento de las reuniones virtuales, se debe conservar el micrófono apagado y solo se debe encender, cuando se va a realizar un comentario verbal, después de haber pedido la palabra con respeto.

En general la cámara también debe permanecer apagada, a menos que el coordinador de la reunión solicite lo contrario.

En esas reuniones virtuales, también se puede hablar vía chat, conservando el respeto que siempre nos debe distinguir.

Inmediatamente el docente de la clase nos dé la orden, debemos finalizar la conexión, colgando la llamada.

En caso de que el docente pierda su conexión a la reunión, por alguna razón, los estudiantes y personas que queden dentro de ella, deben conservar el orden y el respeto coherente con la formación que brinda el colegio.

Para la protección de la integridad, respeto y dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa, las conductas inadecuadas serán sancionadas por las directivas de la institución.

Además de lo anterior, también están aceptadas a nivel mundial, las 10 normas básica de la Netiqueta, es decir, del buen comportamiento virtual. Son las siguientes:

Recuerda lo humano: Buena educación

Compórtate como en la vida real

Debes saber en qué lugar del ciber espacio estás

Respetar el tiempo y el ancho de banda de los demás

Cuida la forma como escribes

Comparte bien el conocimiento

Ayuda a que las controversias se conserven bajo control

Respetar la privacidad de todos

No abusar de las ventajas que puedas tener frente a otros

Excusar los errores de los demás

3.4 GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar está previsto como la autoridad escolar máxima para articular procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, todo en sintonía y armonía con los intereses propuestos, sugerencias de estamentos y miembros que forman la Comunidad Educativa.

El Gobierno Escolar en nuestra comunidad Pedro Estrada está compuesto por los siguientes órganos:

- El Rector

Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

- El Consejo Directivo

Como instancia directiva y de orientación académica y administrativa de la Institución.

- El Consejo Académico

Como máxima instancia en la orientación pedagógica del establecimiento.

- El Personero de los Estudiantes

Es un estudiante de grado 11° encargado de velar por los derechos y deberes de los estudiantes y las demás funciones establecidas en la ley de educación y el manual de convivencia)

- El Consejo de los Estudiantes

Es el órgano colegiado que asegura y garantiza la participación de todos los estudiantes.

- El Representante de Grupo

Es un estudiante elegido democráticamente para apoyar al grupo en las diferentes actividades.

- El Consejo de Padres

Es el órgano de participación de los padres de familia.

3.5 PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento de la Institución Educativa Pedro Estrada es el instrumento a través del cual, se planifica, organiza y evalúa el accionar institucional. Se centra en analizar el desempeño de la gestión directiva, gestión pedagógica, gestión de administración de recursos y la gestión de proyección a la comunidad; midiendo el nivel de satisfacción alcanzado en relación con las metas planteadas.

La finalidad del plan de mejoramiento, es hacer seguimiento y evaluar las acciones que se generan en la institución, para desarrollar cambios positivos que nos ayuden a alcanzar nuestros ideales educativos.

3.6 ORGANIGRAMA



3.7 PROCESOS QUE APOYAN A LA GESTIÓN DIRECTIVA

3.7.1 Direccionamiento estratégico

En el direccionamiento estratégico se tiene como finalidad la dinamización del horizonte institucional, que propicie el logro de la Visión y cumplimiento de la Misión; para lograrlo, desarrolla las siguientes actividades básicas:

Formalización de canales de comunicación y seguimiento a su uso adecuado.

Autoevaluación institucional

Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan estratégico de mejoramiento.

Planeación y seguimiento a la gestión de procesos.

Evaluación de la gestión institucional (revisión por la dirección).

Este proceso se apoya en la GESTION DE EVALUACION Y MEJORAS para propiciar el mejoramiento de los procesos institucionales y la prestación del servicio.

3.7.2 Evaluación y Mejoras

Tiene como finalidad propiciar el mejoramiento de los procesos institucionales y la prestación del servicio; y asegurar el control de documentos y registros del SGC, a través de la distribución de documentos vigentes y actualizados, evitando el uso de documentos obsoletos y el cumplimiento de condiciones de almacenamiento de los registros generados en cada proceso. Para lograrlo, desarrolla las siguientes actividades básicas:

Define las pautas y la metodología para la generación de acciones correctivas y de mejora, así como de seguimiento y control al riesgo.

Hace seguimiento a las acciones de mejoramiento de los procesos hasta su cierre eficaz.

Aplica la evaluación de satisfacción a estudiantes y padres de familia y retroalimenta a los procesos con sus resultados.

Realiza auditorías internas al SGC.

Canaliza las sugerencias y quejas de la comunidad educativa.

Controla los servicios no conformes presentados.

Actualiza la página web con documentos vigentes.

Recoge y almacena documentos obsoletos

Actualiza listado maestro de documentos.

Define condiciones de almacenamiento de registros.

Verifica el almacenamiento de registros, según condiciones definidas.

Realiza copias de seguridad de documentos y registros.

CAPITULO IV GESTIÓN PEDAGOGICA

4.1 DESCRIPCIÓN

La gestión pedagógica de la Institución Educativa Pedro Estrada, se encarga de liderar actividades académicas, que propicien aprendizaje en los estudiantes y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño social, profesional y personal.

Esta gestión se desarrolla en el marco del diseño, el desarrollo y la evaluación del currículo. Se encarga del diseño y actualización de los planes de estudios, las estrategias, las metodologías de enseñanza, el desarrollo de los proyectos transversales, los procesos de investigación, el sistema de evaluación de los estudiantes, la organización y el clima del aula.

4.2 MODELO PEDAGÓGICO

La Institución Educativa Pedro Estrada concibe su modelo pedagógico desde el ámbito del DESARROLLO HUMANO, entendiendo que “EL DESARROLLO HUMANO ES UN PROCESO DE AMPLIACIÓN DE LAS OPCIONES DE LAS PERSONAS”, como lo planteó el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; por lo que se convierte en el garante de nuestro ideario y filosofía: la formación integral y humana de la persona.

Es así como el modelo pedagógico institucional que nos orienta es el DESARROLLISTA cuyos exponentes son los pedagogos: Jean Piaget, Lev Vigotsky y David Ausubel.

A partir de este modelo, la institución orienta su accionar en el desarrollo de la autonomía, que implica pensar por sí mismo con sentido crítico, considerando los puntos de vista y ser consecuente con la satisfacción de las necesidades y expectativas. Tener una autonomía intelectual, social y ética, ponerse en el lugar del otro; y así generar en la comunidad educativa, la responsabilidad personal, la

toma de posición ética frente a los valores, los deberes y derechos universales, la participación democrática, la formación y potenciación de las capacidades.

4.2.1 Enfoque por competencias

El diseño curricular está basado en los planteamientos de una PROPUESTA CURRICULAR POR COMPETENCIAS. Teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelve la humanidad en la actualidad, se plantea la necesidad de desarrollar un nuevo modelo educativo que considere los procesos cognitivo conductuales como comportamientos socio afectivos (aprender a aprender, aprender a ser y convivir), las habilidades cognoscitivas y socio afectivas (aprender a conocer), psicológicas, sensoriales y motoras (aprender a hacer), que permitan llevar a cabo, adecuadamente, un papel, una función, una actividad o una tarea (Delors, 1997), por lo que el conocimiento debe ser el producto de contenidos multidisciplinares y multidimensionales (Frade, 2009), que demanden una acción personal de compromiso, en el marco de las interacciones sociales donde tienen y tendrán su expresión concreta.

El diseño curricular, estará soportado por procesos de evaluación permanentes, resultado de la construcción colectiva de las mallas curriculares, diseñadas a partir de los requerimientos de secretaria de educación, pero ajustadas anualmente, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades de los grados y grupos, siguiendo los parámetros legales definiendo metas, objetivos, ejes temáticos, contenidos, estándares, DBA, ámbitos: conceptual, actitudinal, procedimental, indicadores de desempeño y competencias. El nuevo modelo educativo a desarrollar, requiere ser organizado e implementado con base en el concepto de Competencias, entendiéndolo como la combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender además del saber cómo, posibilitándose que el educando pueda generar un capital cultural o desarrollo personal, un capital social que incluye la participación ciudadana, y un capital humano o capacidad para ser productivo (Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, 2004).

Competencias básicas

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

Se han identificado ocho competencias básicas:

Competencia en comunicación lingüística

Competencia matemática

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Tratamiento de la información y competencia digital

Competencia social y ciudadana

Competencia cultural y artística

Competencia para aprender a aprender

Autonomía e iniciativa personal.

4.2.2 El Rol del Docente

La intervención pedagógica del maestro se caracteriza por incidir en la actividad mental y constructiva del estudiante, creando las condiciones favorables para que los esquemas del conocimiento con sus significados asociados, se reconstruyan, y los conceptos o las representaciones de categorías no sólo sean identificadas, sino que se puedan generalizar, transferir e implementar para formular y resolver problemas, facilitando al estudiante el "aprender a aprender", es decir, "auto regular" sus aprendizajes, de acuerdo a sus diferencias cognitivas, sus estilos o hábitos de procesamiento de información, sus redes conceptuales, sus estrategias de aprendizaje, sus competencias y su inteligencia.

El docente desde la enseñanza recíproca, las interacciones sociales compartidas, la realimentación cotidiana, la interlocución con los aprendices, genera el

andamiaje educativo cultural, los apoyos, las mediaciones, las herramientas, los signos, los mundos posibles del lenguaje, los intereses, las motivaciones, las curiosidades y la afectividad pertinente; para alcanzar los propósitos establecidos con relación al conocimiento, el cual se constituye en el escenario fundamental para crear nuevas situaciones, profundizar conceptos y transformar en correspondencia con la realidad.

El docente es un guía, facilitador, el acompañante, este enseña a aprender y alcanzar la autonomía.

4.2.3 El Rol del Estudiante

Es el centro activo del aprendizaje, personalidad que se desarrolla a partir de las necesidades y expectativas personales en interacción con otros. El estudiante, debe aprender a pensar y aprender haciendo. El estudiante debe estar preparado para buscar la información, una vez hallada reconocerla, problematizarla, reconstruirla, comprendiendo qué quiere decir, para qué sirve, cómo aplicarla, qué relación tiene con lo que cada uno es como sujeto y como sociedad, cultura, historia, mediante proyectos pedagógicos que respondan a lo abierto, local, global, público, institucional, situacional, interdisciplinario, pluricultural, diverso, complejo, cívico y lo informático.

Es así como tiene que asumir la responsabilidad de ser el agente de su propia educación, adquiriendo progresivamente no sólo conocimientos sino también la capacidad crítica y la disciplina personal para lograr su autonomía.

4.2.4 Los Ambientes de Aprendizaje

El ambiente de aprendizaje de aula ha de fortificar desde los propósitos, contenidos, problemáticas, medios, técnicas, métodos, tiempos, espacios, evaluaciones; dinámicas crecientes de memoria comprensiva, indagación, incertidumbre, descubrimientos, comprobación, recreación estética y lúdica de los saberes, formulación y resolución de problemas e hipótesis, comunicación

dialógica, explicación oral y escrita argumentada, estudio sistemático, investigación, construcción significativa de conocimiento.

4.2.5 Las Estrategias de Aprendizaje

La metodología está basada en pedagogías activas: el alumno aprende haciendo, realizando actividades desde sus propios intereses, a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, debe tener la posibilidad de comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez. La metodología a seguir es entonces, la hermenéutica, por involucrar entre otras la dialéctica de la crítica, el análisis, la interpretación y la reiteración.

Los medios que se utilizan son mapas mentales y mapas conceptuales.

El modelo pretende potenciar el pensamiento de los estudiantes en tanto evolucionan sus estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados. Los alumnos son personas que pueden descubrir el conocimiento y construir sus propios procesos de aprendizajes. El conocimiento se construye a través de las experiencias vividas y de la expresión de dichas experiencias.

No existe un método único, sino la combinación de técnicas diseñadas y utilizadas en función de los objetivos, contenidos y sujetos del aprendizaje.

4.2.6 La utilización de las TIC

Por Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) se entiende un concepto difuso empleado para designar lo relativo a la informática conectada a Internet y, especialmente, el aspecto social de éstos. TIC'S: Se denomina así (en forma simplificada) a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Ya los cambios sociales y los nuevos métodos de enseñanza han implantado las nuevas tecnologías. La tecnología audiovisual es una de las grandes áreas desarrolladas. Las imágenes provocan una atracción en el espectador reforzando la retención de datos y produciendo un aprendizaje en menos tiempo de la materia. Es la presentación de la información la que hace que no se pierda la capacidad de atención y de concentración, pero para ello su estructura debe ser simple, completa, formando una unidad independiente.

Las TIC, son importantes en el nuestro modelo pedagógico puesto que nuestros estudiantes están inmersos en el mundo de la tecnología y ésta es parte fundamental de sus actividades cotidianas. El maestro debe aprovechar estas herramientas para motivar al alumno en su formación personal, social y espiritual.

Para todo tipo de aplicaciones educativas, es importante aclarar que las TIC son medios y no fines. Es decir, son herramientas y materiales de construcción que facilitan el aprendizaje, el desarrollo de habilidades y distintas formas de aprender, estilos ritmos de los aprendices. Del mismo modo, la tecnología es utilizada tanto para acercar al aprendiz al mundo, como el mundo al aprendiz (Wikipedia Enciclopedia de Internet).

El papel de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) será determinante para generar mayores posibilidades para la comunicación y el diálogo intercultural (Hopenhayn, 2002) generando mayores posibilidades y condiciones de igualdad simbólica, revirtiéndose, así, la posición de rezago o de subordinación que las sociedades latinoamericanas presentan hoy frente al mundo industrializado. Por ello, el nuevo modelo educativo deberá basarse en las características de la sociedad del conocimiento, lo que demanda integrar las TIC a la práctica docente (ANUIES, 2004), para retomar los aportes de las ciencias, la tecnología y humanística, al conocimiento en general, valorando sus implicaciones y su inclusión; asimismo, debe reconocer, respetar y atender la diversidad en el aula (Alonso y Gallego, 2010), para poder impulsar una democracia participativa, respetando la diversidad y la individualidad.

4.2.7 El Proceso Evaluativo

Se desarrolla a través de procesos: el docente observa y analiza para comprobar, constatar, comparar, determinar, identificar, diferenciar, valorar, presentar alternativas y tomar decisiones; desde lo procedimental, conceptual y actitudinal, con una autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

4.3 SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL PEDRO ESTRADA (SIEPE)

Criterios de Evaluación y Promoción

CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios de evaluación son principios orientadores, normas, parámetros, pautas y puntos de referencia para evaluar el proceso formativo del estudiante en sus diferentes aspectos. Estos criterios devienen de los referentes conceptuales, el ordenamiento jurídico y el contexto escolar en articulación con el PEI. Son criterios para la evaluación, en la Institución Educativa Pedro Estrada:

LOS ESTÁNDARES NACIONALES BÁSICOS DE COMPETENCIAS en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y los Lineamientos y guías Curriculares de las otras áreas.

LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO elaborados por la Institución, entendidos como señales que marcan el punto de referencia, y juzgan el estado en el que se encuentra el proceso, así como las acciones manifiestas en el estudiante y sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a una competencia.

LAS GUÍAS Y DOCUMENTOS EMANADOS DEL MEN y la secretaría de educación municipal (en el presente año 2016 los DBA).

LOS PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES CONSAGRADOS EN EL PEI institucional: Sentido de pertenencia, responsabilidad, cooperación, creatividad, innovación, solidaridad, autonomía, tolerancia, liderazgo y respeto.

EL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL: LA Institución Educativa Pedro Estrada concibe su modelo pedagógico desde el ámbito del **DESARROLLO HUMANO**, lo que se convierte en el garante de nuestro ideario y filosofía: la formación integral y humana de la persona. Con un enfoque problematizador.

EL PLAN DE ESTUDIOS INSTITUCIONAL: teniendo en cuenta la intensidad horaria de las asignaturas y de las áreas.

LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRACURRICULARES: Que tienen que ver con las actividades fuera del aula, como actos cívicos, salidas pedagógicas y/o recreativas y actos comunitarios o de participación en otras entidades. Se relacionan con el currículo oculto, y que deben ser tenidas en cuenta al realizar una evaluación integral.

LOS RESULTADOS DE PRUEBAS EXTERNAS E INTERNAS, LOCALES, O MUNICIPALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES: Discovery instruimos, saber y avancemos.

LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE:

Lo cognitivo: (indicadores específicos y procedimentales) Avances en el plan de estudios en términos de desempeño

Lo personal: (indicadores actitudinales) Avance en la construcción del propio proyecto de vida, en términos de alcance de metas.

Lo social: (indicadores genéricos) Evalúa la relación con su entorno en términos de desempeños de acuerdo a las competencias ciudadanas y laborales definidas para el grado.

EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESO METODOLÓGICOS DE LA EVALUACIÓN: Se realizarán evaluaciones, de acuerdo a la intensidad horaria semanal que den cuenta de diferentes estrategias, en cada área o asignatura del Plan de Estudios por período. Teniendo en cuenta los ámbitos:

CONCEPTUAL: Evaluación escrita tipo ICFES. Confrontación de los saberes en evaluaciones (prueba diagnóstica, de proceso y final o conceptual, esta última será representada por la prueba externa o en algunas áreas la institucional), pueden ser escritas y orales, Pruebas internas y externas, relatorías, Conversatorios, socializaciones, informes. Producciones, investigaciones, liderazgo de proyectos.

PROCEDIMENTAL: Exposiciones, Trabajos, Sustentaciones, Talleres, Cuadernos, Consultas, Proyectos de investigación, actividades intra y extra clases. Laboratorios, quices, prácticas de campo, actividades físicas, lúdicas, recreativas, entre otras.

ACTITUDINAL: Actitud en clase, Puntualidad, Compromiso, Participación, presentación, y todos los valores y comportamientos a los que haga referencia el manual de convivencia escolar. Aspectos objetivos que requieren del docente una postura objetiva, ética y crítica, durante el proceso de formación y evaluación del estudiante.

AUTOEVALUACIÓN: La realiza el estudiante al término de cada periodo. Contempla aspectos como la responsabilidad y compromiso, participación, apropiación de los conceptos, comportamiento y sentido de pertenencia, asistencia y puntualidad, capacidad de escucha, entre otros explicados en formato unificado en la institución.

EVALUACION DE PERÍODO: Al finalizar un período se aplicará una prueba o evaluación de periodo, en cada una de las áreas básicas que no presentan pruebas externas (saber o discovery), siguiendo la metodología utilizada en las pruebas censales saber. Las áreas que presentan prueba externa saber o discovery, no serán evaluadas con la prueba institucional de periodo.

GRADOS: Las pruebas se diseñaran y aplicarán de 1° a 11°. En las áreas que no presentan pruebas externas (ética, urbanidad, religión, educación física, artística y tecnología), de acuerdo con los indicadores de desempeño definidos para el periodo. Las áreas de artística y ed. Física presentaran prueba prácticas, según los lineamientos definidos por el área, durante el período y deberán evidenciarlos en coordinación académica.

ELABORACIÓN Y REVISIÓN: Deben presentarse al Jefe de Área, y éste al Coordinador Académico en fecha y formato previamente determinado, para su aprobación e impresión.

CONTENIDO: Deberá involucrar los contenidos e indicadores de desempeño, propuestos para el período y desarrollar habilidades y competencias de tipo interpretativo, propositivo y argumentativo.

CALIFICACION: Se evalúa de 1 a 5 según la valoración que cada docente le asigne a cada una de las preguntas construidas. El cero no será contemplado como cifra para calificar. La prueba no tiene equivalencia distinta en porcentaje con respecto a las demás estrategias evaluativas del proceso.

DEVOLUCIÓN Y RETROALIMENTACIÓN: Las evaluaciones Institucionales deberán devolverse al estudiante a más tardar ocho (8) días calendario después de la presentación de la prueba, debe socializarse en grupo. Las pruebas externas serán publicadas en el portal de Instruimos y posteriormente se entregaran en medio físico a cada estudiante.

EXCUSAS POR INASISTENCIA: Sólo se acepta excusa médica, la cual deberá presentarse directamente a la coordinación académica, o en su ausencia a la coordinación de convivencia. Una vez autorizada su presentación, se tienen tres (3) días calendario para su realización. Si la incapacidad excede los 8 días después de socializada la prueba el estudiante no será evaluado con la prueba, en su defecto realizara plan de apoyo de los temas evaluados. Del mismo modo en la prueba Discovery.

ESTUDIANTES SANCIONADOS: Los estudiantes con suspensión temporal con ausencia de clases tienen derecho a presentar la prueba en fecha y hora estipulada por la coordinación. El titular dará aviso a los estudiantes suspendidos para que se presenten a la prueba como los demás.

INGRESO DEL ESTUDIANTE A LA PRUEBA: Después de iniciada la prueba los estudiantes deben presentarse a la coordinación para solicitar autorización de ingreso al aula con excusa justificada. Se le dispondrá del tiempo de presentación, según el caso y la indicación de la coordinación académica.

NIVELES DE DESEMPEÑO Y NOTAS Es el resultado de la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en la esfera práctica, en la solución de problemas y situaciones. Se refiere al hecho de llevar a la acción como producto final de aplicación lo aprendido por el estudiante ya sea mediante actos cotidianos, o en ejercicios solicitados. Se obtendrán tantas notas como indicadores de desempeño se evalúen en el período, según la intensidad horaria del área y de la asignatura.

ESCALA VALORATIVA	CANTIDAD DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEFINIDOS SEGÚN INTENSIDAD HORARIA	
	Asignaturas con una o dos clases semanales	Asignaturas con tres o más clases semanales
	Uno o dos indicadores de desempeño por cada categoría: Especifico, Genérico, Actitudinal	Tres o más indicadores de desempeño por cada categoría: Especifico, genérico y actitudinal

SUPERIOR	Cuando el estudiante demuestra un rendimiento superior y/o excepcional en las áreas obligatorias y fundamentales para el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el PEI.
ALTO	Se entiende cuando el estudiante ALCANZA DE MANERA SATISFACTORIA las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el PEI.
BASICO	Alcance de los desempeños BÁSICOS en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el PEI.
BAJO	Se entiende como EL NO ALCANCE de los desempeños BÁSICOS en relación con las áreas obligatorias y fundamentales del grado que cursa.

EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES O PLANES DE APOYO QUE MEJORAN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

Para permitir que los estudiantes alcancen sus competencias de un modo equitativo e incluyente, se han diseñado desde las mallas curriculares los planes de apoyo pedagógico en tres clases, citados a continuación. Los docentes deberán llevar un registro de control de los estudiantes por periodo evidenciando las clases de apoyo que le aplica y su seguimiento.

Planes de apoyo de nivelación: se aplica a aquellos estudiantes que ingresan en cualquier momento del año a la institución por cambio y/o transferencia de institución y deben empalmar sus saberes y ponerse en sintonía con el ambiente escolar actual. Se plantean tan pronto se le diagnostica al estudiante su nivel de desempeño, no solo evidenciados en las notas que trae de la institución anterior, sino en sus demostraciones académicas y comportamentales dentro y fuera del aula de clase.

Planes de apoyo de recuperación: se aplican a los estudiantes que presentan dificultad para adquirir sus aprendizajes, conceptos, nociones, procedimientos y actitudes y por consiguiente alcanzar las competencias. Se realizan de manera permanente, tan pronto se detecta la dificultad y se puede aplicar dentro y fuera de

las clases. Son frecuentes durante el periodo y se diseñan diferentes actividades, pues una sola estrategia no garantiza la mejora del estudiante, ni en todos los casos.

Planes de apoyo de profundización: Se aplica a aquellos estudiantes que poseen gran facilidad para adquirir los aprendizajes, pero corren el riesgo de desmotivarse por la monotonía y o el estancamiento académico, e incluso incurrir en faltas disciplinarias por su necesidad de exploración. Las actividades no solo buscan adelantar en las temáticas a los estudiantes, sino profundizar en un tema, ser líder para los demás, plantear proyectos institucionales y ejecutarlos. Se aplican según la necesidad del estudiante semanalmente o según la duración de la actividad planteada sin exceder el periodo.

LA EVALUACIÓN A ESTUDIANTES CON NEE Se flexibiliza y adapta el currículo, el plan de estudios y los procesos de evaluación de acuerdo con las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación para atender estudiantes con necesidades educativas especiales. Se siguen las estrategias descritas por los expertos en caso de diagnósticos y tratamientos precisos. En las mallas curriculares se describe la forma de adaptación de las temáticas en el periodo.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los Criterios de Promoción son indicadores, utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el estudiante y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la Educación Básica o Media. Se entiende por promoción regular el derecho que adquiere el estudiante de pasar de un grado al inmediatamente superior, cuando ha alcanzado los requerimientos institucionales para tal fin.

En la IEPE, se considerarán los siguientes Criterios de Promoción: Para la promoción de un estudiante se tendrá en cuenta como primer criterio el promedio de los tres períodos que conforman el calendario escolar. El desempeño mínimo debe corresponder al nivel de desempeño BÁSICO en todas las áreas.

Todas las áreas tendrán el mismo valor dentro del plan de estudios de la Institución, para realizar el promedio PONDERADO del área CONFORMADA POR DOS O MAS ASIGNATURAS se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a cada asignatura de acuerdo a su intensidad horaria.

ÁREAS: Para efectos de Evaluación y Promoción se consideran las áreas obligatorias y fundamentales, reglamentadas en el Artículo 23 y 31 de la Ley General de Educación-115 de 1994. Las cuales son:

Ciencias Naturales y Educación Ambiental, biología, física y química.

Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política, democracia y civismo, Sociales, Ciencias Económicas y políticas

Educación Artística.

Educación ética y en valores humanos.

Educación física, recreación y deportes.

Educación religiosa.

Humanidades, Lengua Castellana, competencia lectora e Idioma Extranjero.

Matemáticas, geometría y estadística.

Tecnología e Informática y desarrollo empresarial. Para la Media Técnica y Académica

Filosofía

MEDIA TÉCNICA

Se tendrán en cuenta además los módulos desarrollados en cada una de las salidas ocupacionales, articuladas con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Los estudiantes deben garantizar su permanencia en el programa de la media técnica elegida, pues no pueden desistir en cualquier momento y sin argumentos válidos. En caso de verse obligado a renunciar al programa, el estudiante y sus acudientes deben hacer la petición por escrito dirigido al consejo académico y al consejo directivo.

El consejo académico y el consejo directivo, luego de analizar los argumentos sustentados, emitirán la respuesta por escrito y será entregada desde coordinación académica. (Esto podrá solicitarse solo al inicio del programa, después de superado el 40% del tiempo de la media técnica, el estudiante debe asumir las consecuencias y restricciones que el SENA establece en estos casos)

PREESCOLAR: Promueve el desarrollo de competencias en 7 dimensiones (Cognitiva, comunicativa, socio-afectiva, espiritual, ética, estética y corporal).

4.3.1 PROMOCION DE ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y TECNICA.

La promoción es el ejercicio a través del cual se reconoce que el estudiante ha adquirido los desempeños para cursar el grado siguiente. Para la promoción se debe cumplir los siguientes requisitos:

El Grado de preescolar, se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba.

En básica primaria y básica secundaria, será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga Niveles de Desempeño, Básico, Alto o Superior, según las equivalencias institucionales, en TODAS las Áreas y/o asignaturas, del Plan de Estudios (para el caso, notas iguales o superiores a 3,0).

Los estudiantes de GRADO 11º, además de alcanzar las competencias de todas las áreas y/o asignaturas, como dice el numeral anterior deben:

Presentar y aprobar el proyecto de grado exigido por la IEPE o la entidad con la cual se tenga convenio para la media técnica.

Aprobar la totalidad de las áreas transversales en caso de estar matriculado en la media técnica.

Aprobar la media técnica y/o académica.

Certificar la prestación del servicio social.

Asistir a la programación académica Institucional y Municipal (PRE-ICFES, preuniversitario). En caso de no poder hacerlo, sustentar de manera escrita ante el consejo directivo, las razones. Dicho órgano analizará el caso y dará una respuesta.

Haber presentado las pruebas ICFES SABER 11.

Documentación completa exigida para optar el título de bachiller.

Cumplir con los requisitos convivenciales descritos en el Manual de Convivencia.

Si el estudiante no cumple con alguno de los requisitos anteriores optará el título de bachiller cuando cumpla con ello; siempre y cuando no exceda un máximo de cinco años a partir de la fecha de culminación del año lectivo. Después de este tiempo deberá presentar una validación previa autorización del consejo académico.

PARÁGRAFO: Es potestativo de la institución ejercer su derecho de invitar a la Ceremonia de Proclamación de Bachilleres, solo a quien la comisión de evaluación y promoción determine.

4.3.2 GRADUACIÓN

En la Institución educativa Pedro Estrada se adelantará solamente la ceremonia de grado para los estudiantes de once.

En los niveles de Preescolar, Quinto y Noveno se realizará ceremonia de clausura, no obligatoria.

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos legales correspondientes y hayan aprobado las asignaturas del respectivo plan de estudios.

Quienes cursaron el nivel medio de Bachillerato Académico reciben dicho título, Los que cursaron el nivel medio de “Bachillerato Técnico”, se les otorga dicho título, haciendo constar además en el mismo, la modalidad o especialidad que adelantaron.

El Comité de Evaluación y Promoción del grado once formado por: Rector, los coordinadores y profesores del grado once, analizarán los casos especiales académicos y convivenciales, para considerar la promoción o no de los estudiantes.

Todos los estudiantes estarán en la obligación de participar en la totalidad de programas académicos y formativos ofrecidos por la Institución o la Alcaldía Municipal. El estudiante que llegare a faltar al 20% de los días de la totalidad de alguno de los cursos o programas, sin causa justificada, Será presentado ante la comisión de evaluación y promoción para considerar su proclamación en ceremonia pública.

No se recibirán estudiantes a grado once de Bachillerato Técnico que vengan de cursar décimo de Bachillerato Académico.

Los estudiantes de grado 11º aspirantes a graduarse en media técnica con la modalidad que eligieron, deberán presentar una valoración positiva en su evaluación y desempeño.

Los criterios para la elección del mejor bachiller son los siguientes:

Permanencia en la Institución, haber cursado todos los grados en la institución.

Integralidad, es decir, destacado desempeño académico y convivencial.

Elección democrática por parte de la Comisión de Evaluación y Promoción del grado 11°

Los estudiantes de media técnica deben acogerse a las políticas que defina la entidad que avala la media técnica en la cual está inscrito.

El estudiante que se encuentre cursando el grado undécimo y no alcance los desempeños en cualquiera de las áreas de la media técnica ofrecida por la institución, no se podrá graduar como bachiller técnico, pero si académico si no tiene valoraciones insuficientes en las áreas académicas.

4.3.3 NO PROMOCION DE ESTUDIANTES:

No será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga Niveles de Desempeño Bajo, según las equivalencias institucionales, en UNA o más Áreas compuestas. En el caso de pérdida de un área no compuesta (tecnología, religión, ed. Física artística) no se afectara la promoción, pero si son dos de estas el estudiante no será promovido.

No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir a la institución en un 25 %de los días de clase DE MANERA CONTINUA DURANTE EL año escolar, sin excusa justificada.

PARAGRAFO PRIMERO: Los estudiantes que reprueban el grado escolar, reiniciarán el curso, en la institución y la comisión de evaluación y promoción así lo contempla, en caso de sugerir cambio de institución, se determinará en acta de comisión las razones así como se comunicará a la familia del estudiante la decisión.

PARAGRAFO SEGUNDO: El estudiante que reinicia el mismo grado, conservará su cupo siempre y cuando no presente otras dificultades de tipo convivencial consideradas como factores de riesgo para sus compañeros, o bien, su rango de edad se lo permita. En caso de reiniciar consecutivamente por dos años el mismo grado, se estudiará desde la parte convivencial y académica si es procedente o no, seguir en la institución, o recomendar cambio de establecimiento, por el bienestar del estudiante.

CASOS ESPECIALES DE PROMOCION

Sera promovido al grado siguiente aquel estudiante que aun teniendo desempeños insuficientes en alguna o algunas de las áreas, no se le haya evidenciado la ejecución de un plan de apoyo por parte de los maestros, con su seguimiento respectivo del área en cuestión.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los casos especiales de promoción que tienen que ver con los estudiantes con dificultades de inasistencia, superior a 25% de los días académicos, que aludiendo dificultades como: Desplazamiento, orden público y enfermedades, serán definidos por la Comisión de Evaluación y Promoción.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los estudiantes con Necesidades Educativas y Barreras para el aprendizaje y la participación, serán promovidos de manera igual que los demás estudiantes, pero teniendo en cuenta la presentación de un diagnostico actualizado y tratamiento de especialista, las adecuaciones curriculares, descritas en la planeación de diario de campo en el MASTER. Es posible que deba continuar su proceso, en el mismo grado escolar a pesar de la flexibilización del currículo.

PARAGRAFO TERCERO: Los estudiantes que ingresen a la institución durante el transcurso del año lectivo deberán traer notas de la institución de procedencia, si no se presentan notas del estudiante esta anomalía será reportada a la entidad correspondiente a fin de garantizar que el derecho a la educación no le haya sido vulnerado. La institución educativa le garantizará al estudiante el derecho a la

educación, pero es deber del acudiente velar por el cumplimiento de este proceso. En el evento que al ingresar el estudiante no presente notas por fuerza mayor, en este caso o en otro similar (como situación de desplazamiento) el estudiante deberá realizar el plan de apoyo de nivelación de todos los períodos que ha dejado de asistir, orientada por el coordinador académico y el director de grupo, durante los primeros 15 días de su ingreso al plantel.

PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

La promoción anticipada es un reconocimiento que se hace a un estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas en el grado que cursa.

Los siguientes son los criterios y procedimientos para el reconocimiento de la promoción anticipada de un estudiante:

Se hará antes de finalizar el primer período del año lectivo, con la debida aprobación del Consejo académico y Consejo Directivo.

Será una respuesta a la solicitud escrita de los acudientes a más tardar en la octava semana del primer período, y debe anexarse la solicitud del estudiante donde aparezca, justificación de la solicitud.

Las solicitudes se dirigen al Consejo Académico y se entregan al Coordinador Académico, quien solicitará a los docentes del grado la prueba de desempeño respectiva.

El estudiante presentará una prueba de desempeño en las áreas definidas según el grado; se hacen diez preguntas del contenido de los tres períodos del grado correspondiente en el que se encuentra el estudiante. Pasa la prueba con el 80% de desempeño se practicará en lenguaje y matemáticas. En secundaria de 6º a 10ª la prueba de desempeño se realizará, en las áreas de inglés, sociales, ciencias naturales, matemáticas y lengua Castellana. En el grado 11º no hay promoción anticipada.

Se deberá anexar la copia del boletín final de calificaciones del año anterior, donde conste que el resultado de todas las áreas haya sido alto o superior y su proceso de convivencia no presente dificultades.

Sera contemplada también la solicitud de promoción anticipada, del estudiante que finalizado el año escolar inmediatamente anterior, haya presentado no promoción

por la pérdida de un área obligatoria, siempre y cuando el área deficitada no este compuestas por más de dos asignaturas.

El Consejo Académico analizará la información correspondiente a los resultados y recomendará al consejo directivo, la promoción anticipada del estudiante que demuestre un rendimiento superior, en el desarrollo cognitivo personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

La decisión será consignada en el acta del consejo académico y si es positiva en el registro escolar.

La coordinación académica hará la notificación por escrito y de forma personal al estudiante y su acudiente, registrará ante la Secretaría de la Institución la novedad, si la decisión es positiva.

Se hará la ubicación del estudiante en el grupo que corresponde para el grado al cual fue promovido.

4.3.4 ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Para efectos de valoración de los estudiantes en cada una de las áreas, se les tendrá en cuenta los siguientes parámetros de valoración:

Desempeño Superior: 4,6 a 5,0

Desempeño Alto: 4,0 a 4,5

Desempeño Básico: 3,0 A 3,9

Desempeño Bajo: 1,0 a 2.9

ESCALA	DESCRIPTORES	Escala institucional
SUPERIOR	Cuando el estudiante demuestra un rendimiento superior y/o excepcional en las áreas obligatorias y fundamentales para el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos	4,6 a 5,0

	expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el PEI.	
ALTO	Se entiende cuando el estudiante se destaca en la superación de las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el PEI.	4,0 a 4,5
BÁSICO	Superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el PEI.	3,0 a 3,9
BAJO	Se entiende como la no superación de los desempeños necesarios relación con las áreas obligatorias y fundamentales del grado que cursa.	1,0 a 2.9

Los tres períodos tendrán la misma equivalencia porcentual y estarán determinados por las siguientes semanas, dando cumplimiento a las 40 semanas reglamentarias.

Primer período: 14 semanas

Segundo período: 13 semanas

Tercer período: 13 semanas

El informe de cada período, estará determinado por una escala numérica de 1 a 5, se expedirá en los certificados definitivos, expresados en dos columnas, una con la calificación numérica y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño superior, alto, básico y bajo de manera descriptiva, explicativa, en lenguaje objetivo y comprensible para la comunidad educativa.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado, las competencias traducidas en los indicadores de desempeño de todo el año.

Este informe final será la sumatoria de los resultados obtenidos en los tres período académicos, y en forma descriptiva se expresara el análisis que los docentes hacen del estudiante, en cuanto a su aspecto convivencial.

4.3.5 ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Una ESTRATEGIA, es el camino establecido por la institución desde los diferentes órganos institucionales y desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes demuestren desde sus dimensiones o ámbitos: personal, social, cognitivo, que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos y que en caso de deficiencias estas serán atendidas oportunamente para el mejoramiento permanente.

4.3.6 AJUSTES AL SIEPE CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA MUNDIAL

OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la vida del ser humano ha sufrido cambios que no se habían visionado en ningún pronóstico; cambios que han afectado toda la vida de los seres vivos del planeta y particularmente la del ser humano, que como bien sabemos, se desarrolla en muchos ámbitos, desde lo emocional, pasando por lo social, político, económico y lo que nos ocupa a nosotros como comunidad educativa: los cambios que sufre la educación, en todos sus aspectos.

Esta última, se ha visto enfrentada a cambios tan drásticos, que incluso han comenzado con trasladar la educación del aula, a los hogares, haciéndose necesario buscar caminos y estrategias, que permitan continuar con el proceso formativo, pero ahora en condiciones muy diferentes.

Las particularidades de nuestra patria Colombia, nos exhortan a buscar un número mayor de caminos y estrategias, toda vez que muchos de nuestras estudiantes, dadas sus condiciones socioeconómicas, culturales y emocionales, no tienen acceso a medios virtuales, para continuar su aprendizaje sin dificultad.

Dado lo anterior, se requiere que el sistema educativo y particularmente el aspecto de la evaluación, sufra unos ajustes necesarios, que permitan continuar con eficiencia el proceso de aprendizaje, pero conservando el aspecto humano y emocional de nuestras familias y estudiantes, protegido y eficaz.

En la IE Pedro Estrada, basados en la norma vigente, se realizó en su momento la aprobación del SIEPE, pero como ya se ha explicado, se requieren unos ajustes que permitan llevar a feliz término, el proceso de aprendizaje y la aprobación del año lectivo, con sus particularidades.

Realizados los debates correspondientes y pertinentes, en reunión del consejo académico del día 20 de abril y buscando lo que ya se ha planteado, se toman las siguientes decisiones de ajuste en el SIEPE, para mitigar los efectos de las circunstancias descritas, en el presente año:

Artículo 1. Conservar los porcentajes aprobados desde el principio del año, con la salvedad de que es indispensable flexibilizar la aprobación del año en curso a tal punto, que la reprobación se efectúe sólo en aquellos casos en los que el estudiante no haya podido demostrar de ninguna forma, su progreso y trabajo.

Artículo 2. Conservar de manera continua el acompañamiento a los estudiantes, a fin de hacer un proceso evaluativo claro y coherente, que permita adquirir los elementos de juicio, para dicha aprobación.

Artículo 3. Brindar los medios y recursos pertinentes, para que aquellos estudiantes que no cuenten con medios virtuales puedan ser debidamente evaluados, a través de medios físicos y/o impresos.

Artículo 4. Sustentar debidamente y con la claridad requerida por asuntos de justicia y objetividad, la aprobación de cada estudiante, lo cual procede de un proceso evaluativo, bien llevado.

Artículo 5. Continuar registrando en el Master 2000, las valoraciones del seguimiento al proceso evaluativo de los estudiantes, en los tres ámbitos considerados en el SIEPE: conceptual, procedimental y actitudinal.

4.3.7 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

En el seguimiento académico que se haga a los estudiantes, se tienen en cuenta los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal.

Se definen las competencias y los indicadores de desempeño de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del sistema educativo, objetivos por niveles y ciclos, visión, misión, modelo pedagógico y enfoque de la institución, así como estándares básicos de competencias y DBA (Derechos Básicos del Aprendizaje).

Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los estudiantes a lo largo del desarrollo del área, de tal forma que tengan correspondencia con los

indicadores de desempeño, y las competencias fijadas para los períodos y para todo el año escolar.

Se observará y diagnosticará el desempeño de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, actitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación integral.

Cada docente elabora los juicios valorativos de los estudiantes que de acuerdo con la naturaleza de su área, deben demostrar en su desempeño, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.

Finalmente se toman las decisiones que permitan a todos los estudiantes alcanzar los más altos niveles de indicadores y competencias, que les permitan su promoción a los grados superiores del sistema educativo, plasmadas en las escalas valorativas numéricas y conceptuales descritas anteriormente. Dichas valoraciones serán computadas, en el caso de las áreas y la valoración final será el ponderado de las asignaturas que la conforman.

El resultado definitivo del área será el promedio del resultado de los ámbitos y se expresará en cifra numérica, en el sistema Master y luego para el informe definitivo del período se traduce a la escala nacional, o en caso de requerirlo de manera anticipada , por efectos de movilidad.

4.3.8 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS.

Los docentes realizarán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o período; actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

Desde estas acciones, se potenciarán las siguientes actividades para optimizar el desempeño de los estudiantes:

Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.

Se harán reuniones con el Consejo Académico, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que

con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.

Se designarán estudiantes monitores que tengan buen desempeño académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades.

Se socializarán resultados y estrategias con padres de familia para que participen en el mejoramiento escolar de sus hijos.

Se realizarán planes de apoyo, que den cuenta de las actividades de recuperación de forma continua durante el transcurso de cada periodo académico. El docente debe dejar evidencia de las actividades aplicadas en formato de planes de apoyo y seguimiento de los mismos. Una vez cerrado el periodo académico no habrá lugar a recuperaciones posteriores.

4.3.9 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante, se define como la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Además de las pruebas y actividades que el docente realiza a sus estudiantes en forma permanente, se harán ejercicios y prácticas de reflexión, análisis, y percepción que le permitan al estudiante, hacer auto reflexión y auto-valoraciones de carácter formativo, los cuales tiene un valor muy importante en la evaluación al final de cada período del año que se curse, siempre y cuando esa autoevaluación haya conducido al estudiante a mejorar en sus conocimientos y comportamientos.

Se harán autoevaluaciones siguiendo las directrices diseñadas en un formato, permitiendo al estudiante hacerse una percepción personal de sus acciones en el aula y en la institución, a través del auto-reconocimiento, la objetividad y el criterio.

Desde Psicorientación Institucional se presentará a los estudiantes criterios de autovaloración de sus procesos a fin de encausar una autoevaluación asertiva en las diferentes áreas de desempeño

PARAGRAFO UNO: En la autoevaluación, que se aplica de grado primero 1º a once 11º se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

- Presento mis tareas a tiempo y en orden.
- Atiendo en clase a las explicaciones de mi profesor.
- Mis cuadernos son ordenados y no me atraso.

PARTICIPACIÓN

- Participo de diálogos colectivos en clase y doy ideas relacionadas con el tema.
- Respeto el turno para hablar y contribuyo al orden de la clase

APROPIACIÓN DE LOS CONCEPTOS

- Entiendo con facilidad los temas tratados.
- Entiendo y aplico los conceptos aprendidos.

COMPORTAMIENTO Y SENTIDO DE PERTENENCIA

- Me comporto de acuerdo con la filosofía de la institución.
- Cumpló con las normas del manual de convivencia.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- Asisto puntualmente a clase.
- Justifico mis faltas de asistencia.

CAPACIDAD DE ESCUCHA

- Escucho con atención.
- Sigo las instrucciones correctamente.

Se utiliza el formato de autoevaluación, donde el (la) estudiante se valora cada uno de los aspectos (1,0 a 5,0) y se promedian, obteniendo la nota de Autoevaluación en cada una de las Áreas y/o Asignaturas.

4.3.10 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES

4.3.11 CONSEJO ACADÉMICO

tendrá como funciones dentro del sistema institucional de evaluación las siguientes.

Proponer estrategias, actividades y recomendaciones en los procesos de evaluación en el aula, a partir de los resultados obtenidos.

Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores, logros y desempeños de los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.

Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.

Darse su propio reglamento.

Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de alumnos con discapacidades notorias.

Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendar la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.

Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, definido en el presente Acuerdo.

4.3.12 PLANES DE APOYO

El plan de apoyo de nivelación, recuperación o profundización para los estudiantes que presenten dificultades de alguna índole, en el alcance de los indicadores de desempeño y competencias se hará de manera continua durante el periodo académico. Cada docente precisará estrategias, y actividades, que lleven a los estudiantes a mejorar sus niveles de desempeño. Será supervisado y controlado por la coordinación académica, y el Consejo Académico, en cada periodo.

Para estudiantes con NEE (necesidades educativas especiales), se flexibiliza el currículo y los niveles de desempeño se evaluarán a menor escala, sin intervenir los indicadores de desempeño o cambiarlos, solo ejecutando acciones desde las clases y apoyos de entidades y desde la corresponsabilidad de la familia, que garanticen su alcance, así como la permanencia y promoción del estudiante. Es importante tener en cuenta el diagnóstico, la atención interdisciplinaria y el seguimiento a cada condición específica del estudiante.

4.3.13 ESTRATEGIAS DE CONTINGENCIA:

Luego de las comisiones de evaluación, se levantarán estrategias de recuperación incluidas en los planes de apoyo que conlleven a los estudiantes reportados a recuperar de manera inmediata las deficiencias, firmando acuerdos y compromisos junto con el padre de familia, quien será citado por las directivas. Estas estrategias serán planteadas por los docentes en reuniones de áreas y concretadas o avaladas por el consejo académico.

Si el estudiante no desea recuperar o se niega a la estrategia, de planes de apoyo, se le deben citar padres de familia o acudiente y notificar en espacio de sensibilización. Si a pesar del llamado, insiste en no acceder, se le hará proceso convivencial y en caso extremo de abandono de sus padres, se reporta a entes competentes siguiendo ruta de atención al menor.

EL SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA

El seguimiento a la inasistencia lo efectuarán en su orden:

El Educador(a) del área o el Docentes de media técnica, según el caso.

El Titular de grupo.

El Jefe de área.

El Coordinador(a)

El estudiante que no presente la excusa oportunamente, no podrá hacer reclamaciones de actividades evaluativas realizadas en su ausencia.

Deberán registrar diariamente la asistencia en el MASTER.

Los siguientes órganos podrán solicitar informes de Inasistencia:

Comisión de Evaluación y Promoción

Consejo Académico.

Consejo Directivo.

Comité de convivencia

Coordinación de convivencia y académica

DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR

Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación de cualquier tipo u otra causal de vulneración de derechos, por parte del docente hacia el estudiante y que incida en los resultados académicos negativos de este último, la Comisión de Evaluación y Promoción podrá recomendar al consejo académico, la designación de un segundo evaluador de la misma área de la institución o de otra, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a “OBSERVACIONES”, ya que en la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

4.3.14 ACCIONES QUE GARANTICEN A TODOS LOS ACTORES EDUCATIVOS EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este ACUERDO, el Rector o cualquier miembro del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo Estudiantil, del Consejo de Padres de Familia, estarán atentos, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la Comunidad Educativa, para cuando detecten alguna irregularidad, se puedan dirigir en su orden, a las Comisiones de Evaluación y Promoción, al Consejo Directivo o a la respectiva Secretaría de Educación.

Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, el Consejo Académico propone ante el Consejo Directivo, la creación de las siguientes Comisiones de Evaluación y Promoción de estudiantes:

Una comisión para los grados 1º a 3º

Una comisión para los grados 4º y 5º

Una comisión para los grados 6º a 9º

Una comisión para los grados 10º y 11º

Estas comisiones se integran con representantes de los docentes (cada titular de grupo), un representante de los padres de familia por cada grado y la Coordinación Académica.

4.3.15 Funciones de las Comisiones de Evaluación y Promoción.

Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.

Orientar a los docentes para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores y logros a los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.

Analizar situaciones relevantes de desempeño bajo, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.

Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias.

Servir de instancia para decidir sobre situaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.

Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación definido en el presente ACUERDO.

Otras que determina la institución a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI.)

Darse su propio reglamento.

4.3.16 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

Durante el año lectivo se entregará a los estudiantes y padres de familia, tres informes con los indicadores de desempeño derivados de la evaluación, con referencia a igual número de períodos de una duración correspondiente a: catorce semanas el primer período, trece semanas el segundo período y trece semanas el tercer período correspondientes a la totalidad del año escolar.

Se hará una entrega de informe parcial, con el fin de dar a conocer, tanto al estudiante como a su acudiente, los procesos académicos en cada área, antes de culminar cada período.

El informe parcial será emitido por la plataforma MASTER, de acuerdo con los registros suministrados por cada uno de los docentes, en las respectivas áreas, según lo estipulado en el plan de estudios de cada grado; además se realizará seguimiento académico a los estudiantes que presenten dificultades, con el fin de garantizar un adecuado proceso y acompañamiento durante el mismo evidenciado en los planes de apoyo.

Los informes serán escritos, explicativos, objetivos y en un lenguaje claro y accesible a la comunidad, con la escala valorativa Institucional, Al finalizar el año

lectivo, se entrega un CUARTO (4º) informe que será el final, el cual incluye el resultado del promedio de los tres periodos.

4.3.17. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

En dos columnas se escribe, en una la evaluación numérica de 1.0 a 5.0, en la siguiente, va la evaluación de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo de acuerdo con las equivalencias numéricas descritas en el numeral dos de este ACUERDO, y a continuación una descripción objetiva, explicativa, sobre las fortalezas y debilidades demostradas en el período o año evaluados, referida a los indicadores de desempeños y competencias alcanzados. Al finalizar el informe, se ubican unos renglones con el término “OBSERVACIONES”, allí se describe el comportamiento general demostrado por el estudiante en su proceso formativo y ético durante el período o año, con sus aspectos sobresalientes o deficientes y las recomendaciones para su mejoramiento.

Las Secretarías ya no firman Certificados de acuerdo con el Decreto 2150 de 1995.

4.3.18 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN

Los estudiantes y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso evaluativo, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias, de la institución para que sean atendidos sus reclamos:

El docente del área

El titular de grupo

La Coordinación Académica

El Consejo Académico

El Rector

El Consejo Directivo

4.3.19 PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES: Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un Derecho de petición.

Presentar el Recurso de Reposición, frente a una decisión tomada por el profesor del Área/Asignatura, frente al mismo profesor, en los tres días hábiles siguientes a la determinación del mismo.

Presentar el Recurso de Apelación ante el Rector, si hecha la Reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación.

El rector resuelve si la situación debe dirigirse al Consejo Académico.

Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas– tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en promedio será de 5 días hábiles). El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera escrita, clara y respetuosa. PARÁGRAFO: Todos los estudiantes tienen derecho a presentar las actividades académicas que haya dejado de realizar por inasistencia con excusa justificada y/o por estar sancionados por motivos comportamentales.

4.3.20 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

El presente Sistema Institucional de evaluación y promoción SIEPE, fue construido conjuntamente con representantes de los docentes, padres de familia y estudiantes.

Los ajustes pertinentes se hacen a partir de las sugerencias reportadas, por las vivencias de los maestros, las sugerencias de algunos docentes, el consejo académico, la coordinación académica y el rector, quedando organizado tal como se aprueba en este ACUERDO. Previo a lo anterior se hizo conocer la propuesta a los miembros del Consejo Directivo y del Consejo Académico El Consejo Académico fue el encargado de hacer el análisis de la propuesta, divulgarla y recibir las sugerencias de las instancias mencionadas anteriormente

4.4 PROYECTOS

4.4.1 EDUCACIÓN SEXUAL- Área responsable: Lengua Extranjera

“La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad” art. 14 numeral e), ley 115.

PRAES , ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE - Área responsable: Ciencias Naturales

Entre sus funciones está la dirección, planeación Y seguimiento del proyecto PRAES, “La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de Conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política” art. 14 numeral c), ley 115. Igualmente consultar art. 5, inciso 10 y decreto 1860.

PREVENCIÓN DE DESASTRES - Área responsable: Matemáticas

“ La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.” Art. 5. Inciso 10. Fines de la educación.

DEMOCRACIA - Área responsable: Ciencias sociales y filosofía

Este proyecto tiene entre sus funciones y además del proceso de elección del gobierno escolar, actividades durante todo el año de formación de estudiantes y padres de familia en liderazgo. Igualmente las diferentes actividades como actos cívicos, izada de bandera, reuniones con consejo estudiantil, consejo de padres, etc. La ley: “El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política” art. 14 numeral d). ley 115.

FORMACIÓN EN VALORES - Área responsable: Sociales

Este grupo tiene entre sus actividades la coordinación del padrinazgo desde la central mayorista.

La construcción de un proyecto pedagógico transversal enfocado en “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos” art. 14 numeral a). ley 115. Y art. 5 incisos 1 y 2.

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Área responsable: Educación física-ARTISTICA

“El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo” art. 14 numeral b), ley 115. Y art. 5. Inciso 6.

PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Área responsable: HUMANIDADES

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, art. 5 numeral 12. Ley 115., art. 73.ley 115.

4.5 PLANES DE ESTUDIOS

([VER ANEXO](#))

4.5.1 Intensidad horaria por áreas EN JORNADA UNICA

Básica Primaria

Áreas Fundamentales	1 °	2°	3°	4°	5°
Ciencias Naturales.	4	4	4	4	4
Matemáticas	5	5	5	5	5
Lengua Castellana.	6	6	6	6	6
Inglés	4	4	4	4	4
Ciencias Sociales.	4	4	4	4	4
Educación Artística.	1	1	1	1	1
Educación Religiosa.	1	1	1	1	1
Ética y Valores	1	1	1	1	1
Educación Física.	2	2	2	2	2
Tecnología	2	2	2	2	2
Total	30	30	30	30	30

Básica Secundaria

Áreas Fundamentales	6°	7°	8°	9°	10 ° y 11° Académica	10 y 11 Media Técnica
---------------------	----	----	----	----	-------------------------	-----------------------------

Química					2	2
Física					2	2
Biología	5	5	5	5	2	2
Matemáticas	6	6	6	6	4	4
Lengua Castellana	7	7	7	7	5	5
Inglés	5	5	5	5	4	4
Ciencias sociales	4	4	4	4	2	2
Filosofía					2	2
Educación Artística	2	2	2	2	1	1
Educación Religiosa.	1	1	1	1	1/2	1/2
Ética y valores	1	1	1	1	1/2	1/2
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Tecnología	2	2	2	2	2	2
Ciencias económicas y políticas					1	1
MEDIA TECNICA Convenio SENA						7
TOTAL	35	35	35	35	30	37

4.5.1 Intensidad horaria de la EDUCACION DE ADULTOS - CLEI

Artículo 4: Oficializar el plan de estudios de la educación básica y media de jóvenes y adultos regida por el Decreto 1075 de 2015 en lo referente al esquema estructurado de las áreas fundamentales y obligatorias con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo y los proyectos obligatorios, así:

Área	Clei 3	Clei 4	Clei 5
C. Naturales	2	2	

C. Sociales	2	2	
Ética y Valores	1	1	1
Religión	1	1	1
Artística	1	1	1
Ed. Física	1	1	1
Lengua Castellana	4	4	3
Inglés	2	2	2
Matemáticas	4	4	4
Tecnología	2	2	1
Física			2
Química			2
Filosofía			1
Ciencias Económicas y Políticas			1
Total	20	20	20

Parágrafo 1: La totalidad de las áreas y asignaturas en todos los niveles y grados apuntarán en el plan de estudios y desde las estructuras propias de cada una de ellas a la formación media técnica en la especialidad definida por la institución.

4.6 PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)

La educación y formación de estudiantes de la Institución Educativa Pedro Estrada es direccionada por las áreas obligatorias y fundamentales, y los proyectos pedagógicos transversales, de conformidad con el plan de estudios; está fundamentada por los decretos 1860 de 1994, 1075 de 2015, 1421 de 2017 y la ley estatutaria de 1618 de 2013 y 1620 del mismo año.

La Institución educativa Pedro Estrada, designa en su misión es una institución que brinda una Educación Inclusiva con Calidad, lo que significa que busca garantizar a todos los estudiantes el derecho al acceso, permanencia, promoción y

egreso del sistema educativo, a través del aprendizaje y la participación, independientemente de sus condiciones biológicas, cognitivas o socioculturales.

Las estrategias para lograr este propósito son: la idoneidad del equipo humano (equipo directivo, docentes, profesionales de apoyo, personal administrativo y de servicios generales), los servicios complementarios, la flexibilización a través de los diseños universales del aprendizaje (DUA) y los Planes individuales de Ajustes Razonables (PIAR).

Quedan excluidas de esta Política de Educación inclusiva con Calidad y pertinencia la población con discapacidad cognitiva moderada o severa, con trastorno de comportamiento y conducta severos, con dificultades en el control de esfínteres y de comunicación funcional; toda vez que la IE no cuenta con las condiciones necesarias para brindarles el servicio educativo con equidad, calidad y pertinencia. Para este tipo de población las citadas leyes determinan otro tipo de modalidad educativa brindada por otras instancias de la Secretaría de Educación de Itagüí.

4.6.1 Ruta para la Oferta educativa pertinente para personas con discapacidad (Artículo 2.3.3.5.2.3.2., decreto 1421 de 2017)

Para garantizar una educación pertinente y de calidad, la Institución Educativa Pedro Estrada organiza la oferta educativa según las características de los estudiantes con discapacidad identificados en la institución, siguiendo las orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, así:

4.6.1.1 Oferta General (Artículo 2.3.3.5.2.3.2. Decreto 1421 de 2017).

Esta oferta corresponde a la ofrecida para todos los estudiantes de la institución, dentro de la cual tendrán acceso todos los estudiantes con discapacidad, quienes, de igual manera que opera en el sistema general, serán matriculados en el grado acorde a su edad cronológica. Para cada uno de los casos y conforme a las características del estudiante, contará con los ajustes razonables definidos en el PIAR, dentro de los espacios, ambientes y actividades escolares, con los demás estudiantes.

4.6.1.2 El Acceso al servicio educativo para personas con discapacidad (Artículo 2.3.3.5.2.3.3. Decreto 1421 de 2017).

El estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso al sistema educativo formal deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad realizado por el sector salud y con el PIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad.

Efectuada la matrícula, se inicia el proceso de acogida incluido en la organización institucional con base en el diseño universal y se realiza la valoración pedagógica y la elaboración del PIAR.

4.6.1.3 Permanencia en el servicio educativo para personas con discapacidad (Artículo 2.3.3.5.2.3.4. Decreto 14 21 de 2017)

Con el propósito de contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la institución realizará acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación, y garanticen en términos de pertinencia y eficiencia una "educación inclusiva con enfoque diferencial, de acuerdo con la clasificación de la oferta establecida en el artículo 2.3.3.5.2.3.2 del decreto 1421 de 2017.

Para esto, la institución educativa deberá:

- Gestionar los ajustes a las condiciones de accesibilidad a la infraestructura física y tecnológica en el establecimiento educativo, los apoyos y recursos idóneos para su atención.

- Los procesos pedagógicos y la dotación de materiales didácticos pertinentes o la canasta establecida para ello, planteada en los PIAR y en los planes de mejoramiento institucional.

La docente de apoyo pedagógico deberá:

- Caracterizar los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.

- Identificar las barreras políticas, actitudinales o culturales que impiden el acceso a la información y al conocimiento
- Construir e implementar los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR).
- Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de la institución que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.
- Conjuntamente con los docentes de aula o de área elaborar la flexibilización curricular e implementación de los PIAR.
- Remitir y gestionar (con la familia) los apoyos necesarios para promover las condiciones para que el estudiante con discapacidad alcance el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos.
- Elaborar con los docentes de grado y de área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad o capacidades o talentos excepcionales.
- Apoyar a los docentes de aula o de área, en la atención diferenciada dentro del aula cuando los estudiantes lo requieran.

4.6.1.4 Promoción Escolar (Artículo 2.3.3.3.6. Decreto 1421 de 2017)

La promoción de estudiantes con discapacidad en la educación básica, media y CLEI, tendrá en cuenta la flexibilización curricular que realice el establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de estos estudiantes, su trayectoria educativa, proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar.

4.7 PROCESOS DE INTERVIENEN EN LA GESTION PEDAGOGICA

4.7.1 Cobertura Educativa

Este proceso tiene como finalidad la formalización de la matrícula de estudiantes nuevos y antiguos. Para lograrlo, desarrolla las siguientes actividades básicas:

Establecer la proyección de cupos para el año lectivo siguiente.

Informar a la comunidad educativa sobre requisitos para matrícula de nuevos y antiguos.

Pre-matricular estudiantes antiguos.

Matricular estudiantes nuevos y antiguos.

Organizar carpetas de estudiantes con documentación requerida para la matrícula.

Actualizar sistema de notas y SIMAT.

Conformar grupos.

Generar listados de estudiantes.

Evaluación de los resultados de desempeño académico institucional (validación del diseño).

4.7.2 Formación pedagógica

Este proceso tiene como finalidad la formación integral de los educandos, a través de la ejecución de la propuesta curricular y el fomento de valores institucionales, durante el desarrollo de las clases y demás actividades programadas. El proceso de formación pedagógica integra el componente académico.

CAPITULO V GESTIÓN DE COMUNIDAD

5.1 DESCRIPCIÓN

La gestión de comunidad en la Institución Educativa Pedro Estrada, se encarga de dinamizar las relaciones institucionales con el entorno; implementando procesos que den respuesta a las necesidades y expectativas de los estudiantes dentro del marco de buenas prácticas educativas, evaluando de manera continua y sistemática los mecanismos de participación. Para esto desarrollamos proyectos transversales, realizamos programas con padres de familia, promovemos programas culturales y deportivos y establecemos vínculos y convenios con entidades para brindar servicios complementarios.

Para lograrlo, desarrolla las siguientes actividades básicas:

Acompañamiento a los estudiantes durante las actividades complementarias

Desarrollo de escuelas de padres y actividades del proyecto ruta

Seguimiento a los operadores de los servicios.

Evaluación de satisfacción de estudiantes con el servicio

Difusión a la comunidad de los servicios y el impacto de los mismos.

5.2 PROYECTO “RUTA DE LA CONVIVENCIA”

La Institución Educativa Pedro Estrada, al servicio de la educación del municipio de Itagüí ubicado al sur del área metropolitana de Medellín con su zona de influencia directa el barrio San Fernando.

El proyecto se desarrolla de forma incluyente, es decir tanto con estudiantes como con padres y comunidad en una dinámica de trabajo a nivel personal (proyecto de vida), grupal (trabajo en equipo) y extensión comunitaria (celebración, capacitación y eventos). Sólo se ha realizado de forma completa y sistemática en nuestra institución.

La experiencia se origina a partir de los siguientes antecedentes: Descomposición social evidenciada en los estudiantes con indiferencia académica, consumo de sustancias psicoactivas, ya que la zona de ubicación de la institución educativa se ve influenciada por el tráfico de estupefacientes, vulnerabilidad al ejercicio de la prostitución, dicho esto porque hay una cercanía física con una de las centrales de abastos más importantes del municipio de Antioquia, debido a esto las estudiantes y habitantes del barrio se ven con la necesidad de ejercer la prostitución por el alto nivel de desempleo y para satisfacer las necesidades básicas; poca participación en las actividades escolares, con apatía y poco compromiso, dificultad para la resolución pacífica de sus conflictos, el modelo impuesto por la sociedad es la resolución violenta (gritos, peleas, insultos, entre otros) para disminuir las diferencias circunstanciales de los seres humanos.

Es de resaltar que la comunidad educativa conoce y quiere su institución al grado que solicita permanentemente ampliación de esta propuesta, esta experiencia ha sido evaluada por Corporación Región (Medellín), secretaría de Educación Municipal de Itagüí, Ministerio de Educación Nacional, diferentes medios de comunicación; con amplio reconocimiento en el trabajo de competencias ciudadanas, lo cual permitió su participación en el foro Nacional de Educación en Bogotá, octubre 2004; organizado por el Ministerio de Educación Nacional.

5.2. 1 Objetivo

Generar experiencias de espiritualidad y convivencia que favorezcan un mejor estar personal, familiar, institucional y social desde la participación y responsabilidad democrática, integrado a la construcción de una sociedad civilista y plural.

5.2.2 Diagnóstico

La institución educativa está ubicada en una zona con grandes conflictos sociales. (Comuna #4 municipio de Itagüí), los cuales influyen negativamente en la institución desde todos los ámbitos (Personal, familiar y comunitario).

Los valores en los diferentes integrantes de la comunidad educativa se encuentran sin un verdadero acompañamiento para su promoción, fortalecimiento y proyección comunitaria.

Para fortalecer la formación humanística (filosofía de la institución) donde lo más importante es la persona y su relación con el medio social.

La falta de liderazgo, compromiso ciudadano y sentido de vida para asumir el respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos.

Para construir ciudadanía y mejorar en la calidad de vida mediante la convivencia desarrolla de forma incluyente, es decir tanto con estudiantes como con padres y comunidad en general, una dinámica de trabajo a nivel personal (proyecto de vida), grupal con trabajo en equipo y extensión comunitaria (celebración, capacitación y eventos).

5.2.3 Justificación

De acuerdo con un diagnóstico realizado en construcción colectiva con la comunidad educativa se llegó a la conclusión acerca de que es necesario formar desde la vivencia de los valores, ejerciendo la participación real, con el conocimiento de sí mismos, el otro y el entorno donde se desarrolla el estudiante, con proyectos claros y fundamentados desde el Proyecto Educativo Institucional.

5.2.4 Fases

Diagnóstico y Conocimiento: Se construye colectivamente con los docentes, estudiantes, padres y madres de familia y comunidad.

Adaptación: Como es un eje transversal del currículo, se revisan y se ponen acorde los planes de cada una de las áreas del plan de estudio y se integran con los criterios orientadores del Proyecto Educativo Institucional.

Fortalecimiento: Se ejecutan los planes, programas y proyectos creando un ambiente escolar de acuerdo con la filosofía institucional.

Evaluación: Se revisan los resultados obtenidos y se integran al plan de mejoramiento institucional.

5.2.5 Líneas Estratégicas

Construcción del proyecto de vida personal y colectivo para la resolución de conflictos

Actividades

Experiencias de crecimiento personal y grupal: Convivencias, retiros espirituales y salidas pedagógicas.

2. Fortalecimiento de grupos institucionales en cultura de paz y valores humanos

Actividades

Proyecto de extensión con costurero de madres y el programa HINCHAS DE PAZ, capacitación del gobierno escolar, grupo emisora "Xtreme Radio"(proyecto de difusión y promoción de valores ciudadanos), grupo ecológico, programa de padrinazgo entre los grados 9º y los preescolares.

3. Integración de la comunidad educativa en propuestas de construcción de paz

Actividades

Momento de la fraternidad y el perdón, desfile institucional "Construyendo cultura de paz", aguapanelazo cultural (poesía y música con estudiantes), celebración de la familia, celebración del abuelo, celebración de la identidad, celebración del mes de los niños, celebración mes de los jóvenes.

5.3 SERVICIOS DE COMUNIDAD

Desde nuestro eje de comunidad la Institución ofrece los siguientes servicios al cien por ciento de los estudiantes: Cafetería, Biblioteca y Orientación escolar, y la Alcaldía de Itagüí se vincula con implementación de almuerzos para estudiantes de preescolar a noveno (pertenecientes a jornada única).

Todas estas actividades están orientadas desde el PEI con el objetivo de fortalecer nuestra identidad institucional de una manera activa donde la cultura de la convivencia pacífica sea el eje central que dinamice nuestros procesos.

Cafetería escolar

Descripción del servicio

El servicio que presta la cafetería escolar a la comunidad educativa Pedro Estrada, es el satisfacer las necesidades alimenticias e incluir a la vida escolar, una dieta saludable que ayuden a desarrollar las competencias cognitivas y físicas que necesitan nuestros estudiantes.

Ésta capta la atención de sus consumidores ofreciendo una variedad de comidas calientes, frutas, bebidas, dulces y helados.

Restaurante escolar

Descripción del servicio

El servicio que presta el restaurante escolar, consiste en el suministro organizado de alimentos a los niños, niñas y adolescentes matriculados en la institución y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y formativas relacionadas, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y a apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo y a la formación de estilos de vidas saludables, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales, en general, del Municipio de Itagüí.

Biblioteca

Descripción del servicio

La Biblioteca Escolar es un espacio educativo, que alberga una colección organizada y centralizada de todos aquellos materiales informativos que necesita el centro para desarrollar su tarea docente, bajo la supervisión de personal cualificado, y cuyas actividades se integran plenamente en los procesos pedagógicos y ejecución de sus mallas curriculares.

La biblioteca proporciona múltiples servicios de información y ofrece acceso (por diferentes vías) a fuentes de información y materiales complementarios que se encuentran en el exterior. Constituye, además, un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura.

5.4 PROCESOS QUE APOYAN LA GESTION DE COMUNIDAD

5.4.1 Proyección a la comunidad

Este proceso tiene como finalidad el desarrollo de actividades complementarias a la prestación del servicio, complementarias al proceso de formación de estudiantes. Los servicios de comunidad son: restaurante escolar, tienda, biblioteca, escuela de padres, proyecto ruta, y actividades deportivas y culturales. Para lograrlo, desarrolla las siguientes actividades básicas:

Acompañamiento a los estudiantes durante las actividades complementarias.

Desarrollo de escuelas de padres y actividades del proyecto ruta.

Seguimiento a los operadores de los servicios.

Evaluación de satisfacción de estudiantes con el servicio.

Difusión a la comunidad de los servicios y el impacto de los mismos.

Para la gestión del proceso se conformó el Comité de Comunidad.

CAPITULO VI GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6.1 DESCRIPCIÓN

La gestión Administrativa en la Institución Educativa Pedro Estrada, se encarga de planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar los recursos físicos, logísticos, humanos, axiológicos y financieros requeridos en la prestación del servicio educativo. Esta hace que los procesos educativos, sean funcionales en la vida de los estudiantes, puesto que imparte efectividad a los recursos humanos, ayudando a obtener mejores productos, servicios y relaciones humanas.

6.2 COMITÉ DE CALIDAD

La calidad es entendida como un proceso sistemático de mejoramiento continuo que busca la formación integral del ser humano mediante el desarrollo de todas sus potencialidades (morales, espirituales, intelectuales, sociales, afectivas y físicas) enmarcado en una filosofía humanista.

En la Institución Educativa Pedro Estrada, calidad significa satisfacer las necesidades y requisitos de nuestra comunidad educativa, planear y ejecutar bien desde la primera vez las acciones correctas para educar, tener procesos claros y eficaces, potenciar las buenas prácticas pedagógicas y mejorar continuamente nuestros procesos educativos.

Además se reconoce la calidad, como el conjunto de propiedades y características de un producto o servicio que le confieren su aptitud para satisfacer unas necesidades expresadas o implícitas (ISO 9001:2000).

El alcance del sistema de gestión en calidad, será el diseño y prestación del servicio de educación formal, en los niveles de preescolar, básica y media, enmarcado por los siguientes objetivos:

Brindar formación inclusiva, que favorezca la calidad de vida de los estudiantes, a través del servicio educativo contextualizado.

Evaluar los procesos institucionales y la prestación del servicio, que permita retroalimentar permanentemente la gestión escolar.

Efectuar un manejo eficiente de los recursos disponibles para la gestión de los procesos y la prestación del servicio.

6.2.1 ¿Qué es el comité de calidad?

Es un equipo de docentes calificados y con deseos de aportar desde su quehacer pedagógico al mejoramiento continuo de la Institución Educativa Pedro Estrada. Es un equipo de trabajo organizado y estructurado por medio de procesos, que soportan y fortalecen la construcción del Sistema de Gestión Integral.

Es el órgano delegado para el desarrollo de las actividades relacionadas con la creación, el diseño, la implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC.

6.2.2 Funciones del Comité de calidad

Dentro de las funciones más relevantes que tiene el comité se definen:

Planear, apoyar y asistir el proceso de desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC.

Establecer los mecanismos que permitan a los diferentes procesos la aplicación de la política de calidad.

Elaborar los programas de auditorías internas y evaluar sus resultados. Coordinar y atender las visitas de auditoría externa que se realicen a la Institución.

Transmitir a la comunidad las políticas de calidad aprobada por la alta dirección desde la creación, diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad – SGC, orientado a la satisfacción del cliente y el mejoramiento continuo de la Institución.

Dar adecuado tratamiento a las quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad educativa.

Estudiar las propuestas de mejora del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC producidas por la comunidad educativa.

Velar por el cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015.

Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora, así como las de seguimiento y control a los riesgos, implementadas en el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC.

Promover el compromiso de la alta dirección en el desarrollo y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC.

6.3 PROCESOS QUE APOYAN LA GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN

6.3.1 Administración de Recursos

Este proceso tiene como finalidad asegurar el uso eficiente de los recursos institucionales, y requeridos para la prestación del servicio.

En esta gestión se conjugan los procesos de Compras, para la adquisición y suministro de recursos; Infraestructura, para el mantenimiento y conservación de instalaciones y equipos y Gestión del talento humano, respecto a la capacitación y retroalimentación al desempeño. Para lograrlo, desarrolla las siguientes actividades básicas:

Identificación de necesidades de recursos

Definición de presupuesto

Efectuar compras y seguimiento a proveedores

Actualizar y controlar inventario

Definir plan de mantenimiento de instalaciones y equipos

Ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos

Definir y ejecutar plan de capacitación

Evaluar el desempeño del personal y retroalimentarlo.

HISTORIAL DE CAMBIOS

CODIGO	NOMBRE DE DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	VERSIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
DE-MC-01	Plan Educativo Institucional	Versión 05	Se actualiza con lo referente a los anexos del SIEPE y Manual de Convivencia	Versión 06	Mayo 12 de 2020

DE-MC-01	Plan Educativo Institucional	Versión 06	Se actualiza con lo referente a la formación realizada con colegios con propósitos (Mega, Propósito, Competencias nucleares, mapa de roles y proyección estratégica.	Versión 07	Enero 2022
DE-MC-01	Plan Educativo Institucional	Versión 07	Se actualiza la misión, propósito y política de calidad dando cumplimiento a la transición norma 21001. (Responsabilidad social y propiedad intelectual)	Versión 08	9 Mayo 2023
DE-MC-01	Plan Educativo Institucional	Versión 08	Se actualiza Política de Calidad, dando cumplimiento a la transición norma 21001.	Versión 09	31 Agosto 2023